

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Vespertina)

(Documento de trabajo)

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

-A las 14:33 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Comisión de Transportes y Comunicaciones, Quinta Sesión Extraordinaria, Sala José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas, lunes 10 de diciembre de 2024.

Buenas tardes, colegas congresistas, y a todos los presentes, y a los que nos siguen por la plataforma virtual de sesiones, y las redes sociales.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para comprobar el *quorum*.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista.

Buenas tardes, señores congresistas, y a todos los presentes.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez. Vía chat está registrando asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo ().

El congresista Acuña Peralta está consignando asistencia vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte ().

La congresista Ruíz Rodríguez también ha consignado asistencia vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya.

Congresista Bellido Ugarte está consignando asistencia vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar la asistencia a todos los congresistas, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Muy buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenas tardes, congresista.

Se está consignando su asistencia.

Espinoza Vargas. El congresista Espinoza Vargas, vía chat, está consignando asistencia.

La congresista Infantes Castañeda, su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista López Morales está consignando asistencia vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez. Olivos Martínez está Consignando asistencia vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca. Está consignando asistencia vía chat.

Congresista Portalatino Ávalos. Está consignando asistencia vía chat.

La congresista Cheryl Trigozo está de licencia por viaje.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeballos Aponte () .

Segundo llamado de asistencia.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Valer Pinto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Está consignado su asistencia, congresista.

Buenas tardes.

Congresista Zeballos Aponte () .

Han registrado asistencia 11 señores congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 10 congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario y siendo las 2 y 37 de la tarde del martes 10 de diciembre de 2024, se inicia la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria realizada en Lima el 2 de diciembre de 2024.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay observaciones vía chat, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo observaciones, el Acta se da por aprobada.

Como segundo punto de agenda, tenemos la estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— El reporte de los documentos recibidos desde el 28..

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente, presidenta, por favor. Valer Pinto, presente, por favor, presidenta. Disculpe usted la interrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— No se preocupe, congresista Valer, ya está consignada su asistencia.

Como segundo punto de agenda tenemos la estación de Despacho, el reporte de los documentos recibidos desde el 28 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2024. Así como el de los documentos enviados en el mismo período, se han remitido a los despachos.

Si algún congresista desea una copia de algún documento, lo puede solicitar a la Secretaría de la Comisión.

También se les ha remitido la relación de proyectos de ley ingresados a la comisión en el mismo periodo.

Como tercer punto de la agenda, tenemos la sección informe.

Informe

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean informar.

¿Si alguien quisiera tomar la palabra para algún informe, queridos colegas?

Bueno, se informa que se está citando a sesión extraordinaria para mañana a las 2 y 30 p.m. de manera virtual, para tratar exclusivamente el debate del predictamen recaído en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo del proyecto de Ley 00842/2021 y del proyecto de Ley 7483/2023, que proponen una ley que regula el servicio de intermediación digital para el transporte de personas.

El documento se les está remitiendo por correo y por la plataforma Microsoft Teams.

Como cuarto punto, tenemos la sección de pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen formular pedidos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Señora presidenta, buenas tardes.

Magaly Ruíz, le saluda.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, vicepresidenta.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Por intermedio, saludar a todos los colegas.

Señora presidenta y colegas, solicito por su intermedio que la Comisión de Transportes, la cual usted preside, priorice, señora presidenta, se dictamine el proyecto de Ley 7268, que propone modificar el artículo 20 de la Ley 29973, la Ley General de las Personas con Discapacidad, con el fin, señora presidenta, de establecer un sistema de tarifas diferenciadas en el transporte público y terrestre para las personas con discapacidad, de leve y moderada, registradas en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

Esta iniciativa, señora presidenta, esta iniciativa legislativa busca garantizar el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad e incentivar a los conductores a cumplir con lo dispuesto en la presente propuesta legislativa, así como fortalecer el cumplimiento de lo establecido en la Ley 26271.

Esta ley es que norma el derecho a pases libres y pasajes diferenciados cobrados por las empresas de transportes urbanos e interurbanos de pasajeros, así como en el artículo 20 de la Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad.

Señora Presidenta, con esta medida esperamos asegurar el acceso de las personas con discapacidad al transporte urbano e interurbano y prevenir casos de incumplimiento del pase libre para personas con discapacidad severa, así como el cobro indebido de medio pasaje para estudiantes.

Por ello, señora presidenta, es urgente que se dictamine este proyecto de Ley 7268 y sabemos que usted, que es la vocera, que siempre levanta la voz por nuestros hermanos con discapacidad, y ellos son nuestra prioridad, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Y usted lo ha dicho, vicepresidenta, el Proyecto 7268 va a ser lo más rápido dictaminado por nuestros asesores. Ya lo estarán viendo.

Gracias por el pedido, vicepresidenta.

¿Algún otro colega que quisiera hacer el uso de la palabra?

Como quinto tema, tenemos Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Iniciamos con el debate del predictamen recaído en el proyecto de Ley 08778/2024, presentado por el grupo parlamentario Bancada Socialista, a iniciativa del señor congresista Alex Randu Flores Ramírez, por el que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto de Inversión Construcción del Nuevo Puente Nacional San Francisco en la Red Vial Nacional Ruta PE-28 B, la Quinua-Tambo-San Francisco, en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín.

La fórmula legal que se propone declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión, Construcción del Nuevo Puente Nacional San Francisco en la Red Vial Nacional Ruta PE-28 B, la Quinua-Tambo-San Francisco, en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en los departamentos de Cusco, Ayacucho, y Junín.

Con Código Único número 2318430, Código SNIP 355479, para lo cual se convoca la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales correspondientes, de acuerdo con sus funciones y sus competencias.

Cabe señalar que esta iniciativa tiene como antecedente el proyecto de Ley 06592/2022-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad el 6 de abril del 2021, pasando el 17 de agosto del 2021 al archivo.

Por conclusión del Congreso Extraordinario 2020, el Plan Operativo Institucional 2020 de Provías Nacional contempla como una meta el estudio definitivo del proyecto denominado "Reemplazo de Puente San Francisco en la Red Vial Nacional Ruta PE-288, la Quinua-Tambo-San Francisco. Sin embargo, es necesario hacer notar que el citado proyecto tiene más de cuatro largos años en el estudio, lo que resulta inaceptable para los transportistas y pobladores del VRAEM.

En efecto, dicho proyecto tiene la condición de viable y activo, se registra el 20 de abril del 2016, con Código SNIP 355479 y CUI 2318430, siendo la unidad formuladora, evaluadora y ejecutora el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de sus unidades orgánicas competentes.

El monto de la inversión requerida es de 241 mil millones de soles. Sin embargo, el citado proyecto aún no cuenta con su expediente técnico necesario para la ejecución física del proyecto.

Con esta iniciativa se deja constancia que el Poder Ejecutivo, para que se priorice la conclusión de los estudios definitivos, se inicia su construcción del nuevo puente San Francisco en el más breve plazo.

Cabe resaltar que el VRAEM actualmente no cuenta con una estructura vial adecuada para el logro de su desarrollo sostenible. En consecuencia, los costos de transporte son los más caros del país, siendo una condición limitante para el desarrollo de diversas actividades económicas potenciales.

En efecto, la única vía nacional de acceso al VRAEM es la carretera Quinua-Tambo-San Francisco. Esta vía, a pesar de haber transcurrido diez largos años de ejecución del proyecto de asfalto, hasta la fecha no se concluye.

Por otro lado, el puente San Francisco es un componente de la vía Quinua-Tambo-San Francisco (Ayacucho), Puente San Francisco-Kimbiri-Pichari (Cusco), por lo que resulta importante su priorización.

Las malas condiciones de dicha vía generan una serie de efectos, tales como el riesgo de un aislamiento de la población del VRAEM, el aumento del tiempo-costo del servicio de transporte de pasajeros, de carga hacia el VRAEM, el deterioro del desarrollo de la zona del VRAEM.

Finalmente, se debe tener en cuenta que el VRAEM tiene un tratamiento especial de parte del Estado. Entre los beneficios esperados con la construcción del puente San Francisco, se tiene promoción de inversión local, interconectividad de la población, desarrollo de nuevas actividades económicas y mejoren los niveles de competitividad regional.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas, especialmente al autor, a nuestro colega Alex Flores.

Tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señora Presidente.

Saludando a los colegas congresistas presentes y también que nos acompañan de manera virtual.

Quiero empezar agradeciéndole, felicitando por cómo usted está conduciendo la Comisión de Transportes, una comisión sin duda importante en nuestro país, teniendo grandes brechas en lo que es comunicaciones a nivel nacional.

De tal manera, Presidenta, yo la felicito muy sinceramente por ese cariz, por ese acercamiento que usted está haciendo a través

de la comisión a diversas poblaciones y departamentos de nuestro país.

En segundo lugar, presidenta, reiterándole el agradecimiento. Efectivamente, soy autor del proyecto de ley que plantea el declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del nuevo puente de San Francisco-Kimbiri.

Como bien usted ha manifestado, presidenta, en el dictamen, el VRAEM, esa zona extensa de nuestro país, que considera la jurisdicción de cinco regiones, Ayacucho, Cusco, Junín, Apurímac, Huancavelica, está considerado hace más de veinte, treinta años como zona de atención preferente. Sin embargo, las políticas de gobierno no se han visto reflejadas en la práctica.

De tal manera que tenemos una zona abandonada, lamentablemente, donde todavía están los rezados del terrorismo, (2) están los problemas del narcotráfico, y que a nivel de infraestructura vial de carreteras y puentes se ha hecho muy poco.

Y el caso que estamos tratando, señora presidenta, es un caso extremo, grave, porque si nosotros vamos a ver de los ríos importantes que atraviesan el VRAEM, una de ellas es Apurímac, el que le ha dado el nombre y que actúa como límite natural entre las regiones de Ayacucho, Cusco, Junín y en algunos casos, ríos abajo, Junín y Cusco.

En toda la trayectoria por el VRAEM de este importante río hay un solo puente que une Ayacucho y Cusco en el VRAEM, y ese puente es el puente San Francisco-Kimbiri, el que estamos planteando que se reemplace, que se declare de necesidad e interés nacional con carácter de urgencia. ¿Por qué, presidenta? Este puente, que sirve, que es el único punto de unión entre estos departamentos y los otros departamentos del VRAEM, ya tiene un tiempo de uso de más de 50 años. Ya ha cumplido con lo que se le ha programado y está en peligro de colapsar.

Así lo ha declarado Indeci, las instituciones que velan por el buen estado de las infraestructuras y desde entonces, presidente, hay una lentitud de parte del gobierno para hacer los estudios preliminares. Ahora están los estudios finales, que es el expediente técnico, y siendo la envergadura y la inversión que esto va a requerir es necesario que el Congreso de la República lo declare de interés nacional y necesidad pública. En este caso sí cabe precisamente.

De tal manera, es bueno recordar que este puente todavía empezó el presidente Fernando Belaúnde Terry, desde entonces nadie se ha ocupado del VRAEM, eso es la verdad, y por eso es que nosotros estamos planteando, presidenta, de que por unanimidad nuestra comisión pueda aprobarlo y lo mismo pueda hacer el pleno del

Congreso, porque tanto se habla del VRAEM, pero qué se está haciendo.

Si no tiene un puente por donde pueda transitar con seguridad, puedan llevar los productos y puedan sacar lo que ellos producen, estamos hablando de una situación grave y, por lo tanto, presidenta, se hace urgente de que se pueda aprobar este proyecto de ley, esta ley, que yo muy buenamente veo de parte de la comisión, de su equipo, haberlo dictaminado, y esperemos, pues, que de esta manera se pueda garantizar de una vez la conclusión de los estudios finales, el expediente técnico y también garantizar el presupuesto. Porque cada año, señora presidenta, a nombre del VRAEM, el gobierno hace unas rendiciones de cuenta, de que se ha gastado miles de millones en el VRAEM, pero no se ve ese resultado, la misma carretera abandonada, Quinua-San Francisco. Este puente que tiene más de 50 años, que todavía viene del gobierno de Belaunde Terry, las escuelas abandonadas, hospitales sin servicios básicos, agua desagüe, etcétera.

Entonces, presidente, yo creo que tiene que visibilizarse en obras de infraestructura inclusivas y en este Bicentenario es necesario que puedan reemplazar ese puente, construir el nuevo puente San Francisco-Kimbiri y de esta manera garantizar la transitabilidad para miles y miles de personas que viven en esta zona del país.

Sin más, presidenta, agradeciéndole. Yo quiero invitar a los colegas congresistas que están siguiendo de manera virtual, poder dar ese mensaje de esperanza, ese mensaje de que el Congreso de la República sí se preocupa por la realidad de ellos, dando un voto de unanimidad a favor de este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por esa gran iniciativa, que es una puerta abierta, querido congresista Alex Flores.

El VRAEM necesita mucha, mucha atención, porque el Estado está siempre de espaldas a toda esa población. Y por la memoria de nuestro presidente Fernando Belaunde, señor secretario técnico, vayamos a la votación, en nombre de Dios.

Por todos los más olvidados del VRAEM, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Ruíz Rodríguez. A favor, vía chat.

Congresista Chacón Trujillo. Está dando su voto, a favor, vía chat la congresista Chacón Trujillo.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor, Héctor Acuña.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está consignando su voto.

La señora PRESIDENTA.— Consignar la votación de todos los congresistas, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto.

Congresista Bellido Ugarte. Está consignado su voto, a favor, el congresista Bellido Ugarte.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas. Ha consignado su voto, a favor, vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignarse su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor. A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está consignando su voto.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista López Morales. A favor, vía chat, está consignando su voto.

Congresista Montalvo Cubas.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ha consignado su voto, a favor, el congresista Montalvo Cubas, vía chat.

Congresista Olivos Martínez. Está consignando su voto, a favor, vía chat.

Congresista Paredes Fonseca. Está consignando su voto, a favor, la congresista Paredes Fonseca.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portalatino Ávalos. Congresista Portalatino Ávalos. Está consignando su voto, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Cheryl Trigozo está de licencia.

Congresista Valer Pinto. Congresista Valer Pinto (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto. Se están consignando los votos a favor del congresista Valer y del congresista Zea Choquechambi.

La señora PRESIDENTA.— Consignar sus votaciones, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Aponte ().

Segundo llamado para la votación.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Zeballos Aponte ().

Resultados de la votación, quince votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el proyecto de Ley 08778/2024-CR, que con un texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto de Inversión "Construcción del nuevo puente nacional San Francisco, en la Red Vial Nacional Ruta PE-20 B, la Quinua-Tambo-San Francisco, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM), en los departamentos del Cusco, Ayacucho, Junín, ha sido aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Como segundo punto de Orden del Día, tenemos el informe del señor Juan Edgardo Narciso Chávez, Presidente del Consejo Directivo de la OEFA, sobre los resultados y avances de la implementación de la Ley 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en el desuso o en el mal estado en las zonas urbanas del país, y del Decreto Supremo 007-2024-MTC, que aprueba el reglamento de la Ley 31595, en el ámbito de sus competencias, especificando las acciones de supervisión,

fiscalización ambiental del retiro de cableado en desuso o mal estado realizado durante el año 2024, las intervenciones conjuntas efectuadas con las municipalidades, las coordinaciones realizadas con los organismos reguladores y las infracciones y sanciones impuestas.

Le damos la bienvenida al señor Juan Narciso, así como a la señora Paola Chinen Guima, al señor Leeward Muro del Mar, a la señora Lilian Pierina Ynguila Lavado, y al señor Oscar Sandoval Rojas.

Tienen ustedes el uso de la palabra, hasta por quince minutos, para su exposición.

Se les ofrece el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señora Lilian Pierina Ynguila Lavado.— Buenas tardes, buenas tardes con todos; buenas tardes, señora congresista, presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Mi nombre es Lilian Ynguila Lavado. El presidente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental presenta sus disculpas, porque también ahorita está en otra reunión atendiendo una emergencia ambiental. Pero igual, estoy yo para presentar las acciones que hemos venido a efectuar.

Hemos traído una presentación rápida, no sé si la podemos presentar.

La señora PRESIDENTA.— Permiso para presentar la exposición, por favor, secretario técnico.

La REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señora Lilian Pierina Ynguila Lavado.— Siguiendo, por favor. Siguiendo.

Para recordar rápidamente las disposiciones de la ley.

Siguiendo, por favor.

Efectivamente, la Ley 31595, que fue aprobada en el año 2022, establece la descontaminación ambiental a través del retiro de cableado aéreo en desuso o en mal estado, ¿no?, ello para evitar la contaminación visual y también para proteger los espacios públicos.

Esta ley se aplica en zonas urbanas, ¿no? y los administrados o quienes están obligados a hacer el retiro son las empresas concesionarias de servicios de electricidad y de comunicaciones

o las empresas proveedoras de infraestructura pasiva de telecomunicaciones.

Siguiente, por favor.

Como comentamos, la Ley 31595 estableció que, en un plazo de 24 meses de entrada en vigencia del reglamento, que fue en marzo de este año, es decir, en dos años más, en marzo del 2026, se debería culminar con el retiro del cableado.

Siguiente, por favor.

Asimismo, estableció que las entidades encargadas de la supervisión en electricidad sería OEFA, porque ya tenemos la competencia, y en telecomunicaciones el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

También estableció ya la ley cuál es la multa que es impuesta por no cumplir con el retiro de cableado, que es entre 5 y 20 UIT y que se podrá imponer a partir de marzo del 2026, toda vez que las supervisiones que se realizan durante estos dos primeros años son únicamente orientativas, de acuerdo a lo que establece la ley.

Siguiente, por favor. Siguiente.

Bueno, aquí es un pequeño resumen de cómo funciona lo que ha establecido el reglamento y la ley. El reglamento entra en vigencia, como les decíamos, en marzo de este año, estableció que en tres meses todos los sujetos obligados tenían que presentar su plan de acción. Este plan de acción debía, también, adicionalmente también tienen que presentar un plan de calles para el retiro, que se presenta ante la municipalidad.

En seis meses de entrada en vigencia el reglamento, se tendría que presentar de manera trimestral un informe de retiro, ¿no? Y al finalizar el retiro, también un informe final.

Como señalamos inicialmente, son 24 meses, o sea, hasta marzo del 2026 que tienen los administrados para hacer el retiro total de cableado.

Siguiente, por favor.

De acuerdo al reglamento, se tienen que presentar tres documentos: el plan de acción, el plan de calles de retiro y el informe de retiro. El plan de acción es el que nos va a decir cómo van a ser los trabajos que van a realizar los administrados concesionarios de electricidad o de telecomunicaciones, así como los objetos pasivos de infraestructura. El plan de calles es algo similar, son procedimientos de trabajo, pero va a establecer cuáles van a ser las avenidas o planes de calles donde se van a

realizar estos trabajos, y se presentan ante la municipalidad distrital o provincial, en caso corresponda. Y los informes de retiro son informes trimestrales que una vez que empiezan con las acciones de retiro, se van presentando, como bien dije, de manera trimestral para ir indicando cuál es el avance del retiro.

Siguiente, por favor.

Como les comentaba, durante estos 24 meses, tanto el OEFA como el MTC pueden realizar supervisiones orientativas ¿no? También las entidades competentes, sea OFA o sea MTC, van a elaborar un informe de supervisión referido al cableado y la potestad sancionadora recién se ejerce a partir del 2026, es decir vencido el plazo de 24 meses.

Siguiente, por favor. **(3)**

Puntualmente para las acciones desarrolladas por el OEFA, nosotros tenemos el Sinada, que es nuestro Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales, que es una plataforma donde canalizamos las denuncias ambientales.

Hemos recibido desde el 29 de octubre de 2022, hasta la fecha, bueno, hasta el 30 de septiembre de 2024, 31 denuncias sobre problemas relacionados con cableado ¿no?, tanto del subsector electricidad como del subsector telecomunicaciones.

Siguiente, por favor.

Estas 31 denuncias ambientales están vinculadas a programaciones de supervisiones. Hay exhortaciones realizadas a empresas de telecomunicaciones para que informen qué acciones han adoptado. Y también se han realizado solicitudes de información a los gobiernos regionales para verificar, efectivamente, si estas empresas cuentan o no con el permiso de instalación de cableado.

Siguiente, por favor.

Para ver exactamente las supervisiones o las acciones que hemos hecho en el marco de la función de supervisión directa, dejo al Coordinador de Electricidad, Leeward, con la palabra.

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ELECTRICIDAD DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señor Leeward Muro del Mar.— Buenas tardes con todos.

Mi nombre es Leeward Muro, soy Coordinador de Supervisión Ambiental en Electricidad del OEFA.

Dentro de lo que compete al OEFA, al sector eléctrico, en lo que es retiro de cableado en desuso, a la fecha 13 empresas han presentado planes de supervisión, ¿no? Perdón, tenemos 13 planes

de supervisión y estas pertenecen a 9 empresas. Obviamente, hay empresas que tienen más de una zona de concesión, por lo cual suma ese número 13 ¿no?, y 9 son las empresas que hasta la fecha han presentado ya sus planes para el retiro de cables en desuso.

Siguiente, por favor.

Okey. Adicionalmente, dentro de lo que ha realizado el OEFA, le trasladamos una comunicación a Osinergmin, para que nos comunique si es que ellos tenían también identificado cableado en desuso del sector eléctrico, y Osinergmin nos respondió esta comunicación con estas empresas, que tiene identificadas Osinergmin, que son 6. Perdón, que son 9, 9 empresas que tienen cableado eléctrico en desuso, en mal estado y la ubicación de ésta ¿no?

Siguiente, por favor.

Adicionalmente, de esas empresas que le comenté, de las 9 que han presentado sus planes, solo 2 han declarado que cuentan con cableado eléctrico aéreo en desuso, que es la empresa Electro Dunas y Electro Oriente. Electro Oriente cuenta con este cableado en la zona de San Martín y lo que nos comenta Electro Dunas es que no tiene cableado en desuso, pero que está verificando el cableado, el estado del cableado, o sea, que éste se encuentre en buen estado.

Ahora, dentro de las próximas acciones que realizará el OEFA, programamos supervisiones regulares, y en esas supervisiones regulares a los administrados de distribución, vamos a verificar la implementación del plan de cableado y también si es que realmente no cuentan con cables en desuso. Para eso las supervisiones las vamos a realizar de forma regular y vamos a evaluar en campo si es que ese cableado, lo que han declarado, es real.

Siguiente, por favor.

La REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señora Lilian Pierina Ynguil Lavado.— Gracias, gracias, Leeward.

Y, adicionalmente, el OEFA, en el marco de su rectoría, también hace seguimiento a las entidades de fiscalización ambiental.

A nosotros nos han llegado ocho planes, ocho comunicaciones de empresas de telecomunicaciones remitiendo sus planes de acción. Estos han sido derivados también al MTC.

Igual, también nos han llegado informes de retiro de las empresas *Wi-Net Telecom, Telecom SRL, WIN Empresas, Japan Network, [...?], y estas han sido también derivadas al MTC.

Estas son todas las acciones que podemos informar, señora presidenta.

Muchas gracias. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias funcionaria del OEFA.

Tienen el uso de la palabra nuestros colegas congresistas para hacer las preguntas a los funcionarios del OEFA.

Señor secretario, tenga en cuenta por la plataforma quién quisiera hacer las preguntas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí. En estos momentos..

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta, Héctor Acuña.

La señora PRESIDENTA.— Nuestro colega, el ingeniero Héctor Acuña, por ser también el autor de esta importante ley.

Tiene el uso de la palabra señor congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta, muy amable.

Para hacer la siguiente consulta: ¿qué empresas, la relación de empresas que a la fecha no han presentado su plan de acción? ¿Necesitamos saber cuántas empresas están registradas para poder hacer el seguimiento?, ¿Cuántas han cumplido?, ¿cuántas faltan?, porque realmente mientras no tengamos bien claro qué empresas deben cumplir, ¿cómo podemos supervisar? Necesitamos al detalle qué empresas son las que tienen concesiones acá en el Perú.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor congresista Héctor Acuña.

Las preguntas son para los funcionarios y es importante siempre traer la data exacta para saber y cómo poder nosotros, a través de la comisión y del actor de esta Ley 31595, poder también tomar acciones y ayudarles a que esta ley se cumpla en los plazos y no quede como una ley muerta, como siempre, gracias a la poca voluntad y la determinación de los funcionarios y de las concesionarias también ¿no? Si no tenemos una data, ¿cómo vamos a hacer el seguimiento?

Tienen la respuesta, por favor.

El señor .— Buenas tardes.

Sí. Dentro de las empresas distribuidoras, el universo que tiene el OEFA, tenemos 17 empresas supervisoras, distribuidoras, perdón, de estas 17, 9 han presentado planes. Entonces faltaría que presenten 8.

Con estas empresas, la estrategia es la siguiente, le hemos enviado una comunicación para que nos informen si cuentan o no con cableado en desuso, cableado aéreo en desuso, toda vez que la norma exige que las empresas que tengan un cableado aéreo son las que deban presentar.

Entonces, como estrategia, a estas 7 empresas faltantes se les está enviando una comunicación para que nos remitan si cuentan o no con cableado aéreo en desuso.

La señora PRESIDENTA.— Señores funcionarios, les pediría algo muy importante, que toda esa data exacta, antes de que se termine esta semana, lo necesitamos en informe a nuestra comisión.

Por favor, la responsabilidad es vuestra y esperamos para que todos los congresistas, y especialmente el autor de la Ley 31595, podamos articular en un trabajo en que el OEFA..., porque ya nosotros estamos hartos: "mis competencias, yo solamente llego hasta acá". Pero cuando uno pide informes, ni sus competencias ni funciones cumplen a cabalidad cada institución y solamente es un lavado de manos como Pilato.

Entonces, esperamos...

Pasa, Héctor, acá.

Está llegando el autor de la 31595, el ingeniero Héctor Acuña, le damos la bienvenida.

Tiene el uso de la palabra, ingeniero.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Muy buenas tardes con todos, con cada una de las personalidades, funcionarios que nos acompañan.

Gracias, señora Presidenta, por darme esta oportunidad de compartir una problemática que todos lo conocemos por muchos años.

Ahora que he estado en Chiclayo, la semana de ayer, anteayer, es increíble, creo que es el prototipo del abuso, es el prototipo del abuso. No sé qué ha pasado en Chiclayo, en Trujillo también, en todas las ciudades, pero en verdad que nos gustaría ir a Chiclayo y tomar un poco de conciencia, creo que ser más humanos y no buscar excusas para que no se haga este retiro. Estamos pidiendo lo básico, lo mínimo que es retirar el cable en mal estado, en desuso.

Cuando propusimos este proyecto de ley, teníamos dos alternativas, que todo sea subterráneo, como debería ser, como lo merecemos, y la otra alternativa, vamos empezando por lo mínimo, por lo básico. Pero ni aún.

Entonces, bueno, señora presidenta, conocemos de su fortaleza, de su energía, de su vitalidad y donde creo que tenemos que hacer historia. Tenemos que no le va a costar nada el Estado, o sea, que acá no hay que falta presupuesto, acá sólo es gestión, capacidad de cumplir, capacidad de ejercer la autoridad. Y qué bien que todos los que estamos acá tenemos sueldo del Estado, ninguno viene gratis, ninguno, para decir que no lo podemos hacer.

Realmente lo que sí tenemos que hacer es independizar los compromisos, porque cuando esta ley, tenemos tres años y viene de antes, ¿qué es lo que pasaba? Que las empresas no quieren gastar, no quieren hacer su trabajo, siempre se excusan y tienen una sola acción, todos lo conocemos, está bien, no sólo para conseguir proyectos, inversiones, sino para no hacer lo que deben hacer, realmente dejar ordenada la ciudad, tener realmente quizás esa parte social que tanto reclamamos. Pero nada.

Es increíble que las azoteas, que antes la población, nosotros mismos, tendíamos nuestra ropa, secábamos nuestra ropa, ahora no se pueda, invadido totalmente, y no hemos hecho nada porque realmente como ciudadanía estamos desorganizados. Y tampoco no contamos con autoridades que sean nuestra voz. Y en este caso, realmente le pediría a cada uno de ustedes, independientemente a las normas, a las reglas, a la letra chiquita, que hagamos todo lo posible para en el menor tiempo ver ciudades distintas.

Es increíble, si retiramos los cables, cuánto van a cambiar las ciudades, cuánto van a mejorar, cuánta descontaminación. Así que las bondades son enormes.

Entonces un llamado de atención, de la mejor manera, para que pongamos los esfuerzos, para que se cumpla, porque estas empresas realmente están disfrutando de nuestra indiferencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Usted lo ha dicho todo, señor congresista Héctor Acuña Peralta. Si todos los funcionarios caminaran y salieran de sus cuatro paredes, de su aire acondicionado, de su tacita de té, de su confort, y hubiera un trabajo articulado entre todos. Si supieran que verdaderamente el Perú necesita a cada uno de nosotros para ser agentes de cambio, en nuestro espacio, que Dios nos ha dado, haríamos cumplir y prevalecer las leyes.

Una pregunta para los señores del OEFA: ¿qué multas han impuesto o acciones para hacer cumplir la Ley 31595, señores funcionarios? ¿O no son ustedes los que ponen multa o las acciones que han seguido?

La REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señora Lilian Pierina Ynguil Lavado.— Sí, como comentamos, la ley establece que las supervisiones por dos años son orientativas, todavía no se pueden imponer multas hasta el año 2026. En nuestro caso, las supervisiones han iniciado, como bien ha explicado el coordinador, con el pedido de información, con las solicitudes de los planes de acción y la multa puntual es por no realizar el retiro, que es después de 24 meses, conforme lo establece la misma ley.

Entonces, a la fecha no hay sanciones impuestas, pero porque la ley así lo ha dispuesto.

¿No sé si quieres agregar algo más?

La señora PRESIDENTA.— ¿Y qué acciones, y qué acciones..., bueno no se pueden cumplir, ni nada, o sea, voy, paso, voy por Chiclayo, aquí nomás por Barrios Altos y vemos toda la maraña, de todo el peligro que puede haber y no se hace nada. ¿Cuáles son sus acciones más rápidas de ustedes?

Aparte, no pueden sancionar hasta después de 24, de repente nos morimos y nada funciona y nadie hace nada. Pero cuál es una acción rápida o alguna estrategia que ustedes puedan para presionar, para desde sus competencias puedan ustedes hacer algo en beneficio de todo lo que está pasando, porque no creo que ustedes no caminen y de repente levanten la mirada y vean la maraña, llenecita de cableado que hay, contaminación y todo.

Y si tenemos en sus competencias, en sus competencias de cada uno de vosotros, ¿qué es lo que están haciendo? Fuera de la Ley 31595, ¿qué hicieron antes, después? O que venga esta ley, ¿qué hicieron?, ¿qué acciones?

Cómo me puedo ir a dormir bien si voy por todas las calles o camino, paseo, y siempre hay ciudades infectadas de tremendos cableados, que sobre ese cable ponen otro, sobre ese ponen otro. O sea, es una maraña de las arañas a base de puro cables. ¿Cuáles son las acciones o algo me tengan que decir? Que, de repente, hagan una mea culpa.

Señor congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La señora .— Sí. Gracias.

Efectivamente, como usted bien dice, el tema de competencias es muy importante (4) y ahora voy a dejar a Leeward con la palabra para que explique un poco cómo funcionan y dónde están distribuidos de repente los cables en el sector eléctrico, que es lo que ahorita nosotros estamos supervisando. Y, seguramente, nuestros compañeros ya del MTC podrán explicar cómo están tomando las acciones respecto del cableado de telecomunicaciones.

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ELECTRICIDAD DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señor Leeward Muro del Mar.— Sí. Bueno, importante es hacer una precisión, para el tema eléctrico, más del 90 o 95% del cableado es subterráneo.

En Lima no existe cableado eléctrico, el cableado que existe es el de telecomunicaciones. Las empresas del sector eléctrico, tanto Luz del Sur como Pluz, que son los que son responsables de la zona de concesión Lima, tanto Lima Norte por caso de Pluz y Lima Sur por el caso de Luz del Sur, han manifestado en sus planes que no cuentan con cableado aéreo en mal estado o en desuso.

También, de las 9 empresas que han enviado sus planes, 7 de estas han declarado que no tienen cableado aéreo en desuso.

Sólo 2 han declarado que sí tienen, que es Electro Oriente, que lo tiene en la zona de San Martín; y Electro Dunas, que dice, que nos manifiesta que no tiene cableado en desuso, pero que está haciendo la verificación del estado del cableado, toda vez que no sólo es en desuso, sino también en mal estado.

De estas empresas, como les comento, de estas 9 que enviaron sus 13 planes, sólo 2 han declarado que sí tienen, las demás no tienen.

Es importante también volver a precisar que el cableado eléctrico en el Perú, el 90 o más es subterráneo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta.

Sí, escuché hace un momento, viniendo, justamente la información, que lo está repitiendo, en el sentido que sólo hay dos empresas que han declarado que tienen sus cables y realmente de mi parte no lo creo ¿no?, no lo creo, porque nosotros si vamos, vamos nuevamente a Chiclayo, que es un prototipo, en la calle Elías Aguirre, verifiquen, en el paseo, paseo que recién

han hecho para llegar a inaugurar y si vieran realmente la maraña de cables.

Y es increíble, increíble que el señor no conozca el Perú, que nos diga que realmente la telecomunicación es 100% aérea, las empresas eléctricas. Si estamos luchando para que los centros históricos, que son declarados patrimonio cultural de la nación y algunos de la humanidad están todavía con los cables aéreos, están todavía, a pesar que la ley obliga que los centros históricos declarados en patrimonio cultural sean subterráneos.

Definitivamente, yo le apuesto que realmente el porcentaje de cables que tienen las distribuidoras, las concesionarias, con el nombre que se le diga, realmente es superior al 50%, creo que podemos estar hablando de 80% aéreo, subterráneo poquísimo. Si nos centramos en Lima, igual.

Si nos centramos en dos, tres ciudades, sí, pero estamos hablando de un plan nacional. Entonces necesitamos que el OEFA o el Ministerio de Transportes, de alguna forma cuando hagan la contratación, contrasten la información, porque realmente nos llama la atención que solo dos empresas declaren que tienen sus cables en mal estado y que las demás no lo tienen. Entonces, ¿cuál es el trabajo? ¿cuál es la tarea?

Así como nosotros nos presentamos a algún trabajo o nos piden una declaración jurada, la obligación de contrastar, tenemos que contrastar esa información, y estoy seguro que vamos a tener una información distinta. Entonces, tenemos que tener la información, como cuáles son las empresas concesionarias autorizadas en el Perú, cuántas empresas. Y sería bueno que en nuestra comisión tengamos esa información al detalle para saber cuántas han cumplido, de qué forma han presentado sus declaraciones.

Pero, definitivamente, acá estamos hablando de una gran mentira. Estoy *recontraseguro* que no es así como..., y la pregunta es: a la fecha, Ministerio de Transportes, Ministerio del Ambiente, municipalidades, pero más que todo estos dos ministerios, tenemos el gran problema de este abuso, compartido la infraestructura, tenemos un gran problema ahí, donde un poste de electricidad por ganarse no sé cuántos centavos, cuántos dólares, prestan el apoyo, revisan los postes para que todas las empresas de telecomunicaciones se vayan apoyando, se vayan colgando. Y ahora vemos un poste que debería soportar 2, 3 cables, tiene 10 cables, hasta más. ¿Qué se está haciendo? ¿Dónde están los errores?

Nos gustaría hacer una visita de campo para darse cuenta fácilmente cuál es la realidad, dónde estamos fallando. Tenemos que corregir, un poste que tiene una edad, una vida útil para cambiarlo. A ver, en el tiempo, las empresas distribuidoras [...?]

energía eléctrica, que veamos que masivamente están cambiando los postes, porque ya pasó su vida útil por la corrosión, por la erosión, por diferentes factores no lo hacen, tiene que caerse para que recién lo cambien.

Pero, encima lo están cargando y encima lo están cargando con cantidad de cables, que continuamente vemos realmente que los postes ya están en su condición de [...?], ya se están volteando, se están [...?] y se están rompiendo. Entonces, creo que es el momento, es el momento de darle una mirada mucho más al tema de descontaminación.

En realidad, hay problemas de fondo que no lo queremos, porque estamos postergando lo que no queremos ver, pero nuestra responsabilidad es ver ciudades más limpias.

Imagínese si este proyecto fuera a tener todas las instalaciones subterráneas, de qué estuviéramos hablando, si sólo para retirar hasta nosotros mismos lo pensamos, y no debería ser.

Realmente hay una indiferencia de cada uno de nosotros, hay mucha tolerancia o hay una predisposición de más pensar en los 30 millones en nuestra población y sólo pensar en unas 10, 20 concesionarias. Creo que ahí estamos errados. Les digo que hay que cambiar nuestra forma de pensar.

Entonces, creo que hay problemas, independientemente, independientemente a este tema puntual, que como su nombre lo dice, retiro, qué será si nos introducimos más, porque también tenemos otro problema, los retiros con relación a las fachadas, igualito, las personas salen a su ventana y ¿qué observan?, ¿con qué se chocan? Con los postes, porque no tienen los retiros reglamentarios.

Entonces, también hay que conversar con el Ministerio de Vivienda, para revisar esa reglamentación, porque también hay un tema, que la reglamentación muchas veces tienen muchos años los retiros. Ahora quién no valora que las veredas sean más anchas que los pasajes peatonales, darle preferencia, porque todavía hay veredas.

El retiro, entiendo que el retiro de la red de baja tensión es un metro, un metro no es nada, no es nada, debería ser más. Una vereda ya no puede haber de un metro, ya es imposible.

Una persona para que camine mínimo necesita los 60 centímetros. Como camina siempre acompañado, y que es lo más valioso, metro veinte. Así que tenemos que ir mirando más allá al tema puntual.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores del OEFA, el uso prolongado o la degradación* de los cables eléctricos al suelo aéreo, agua, y circundante, ¿qué medidas se toman desde el OEFA para mitigar estos impactos? En sus competencias, ¿cuáles son las...?, porque esto afecta la degradación de los cables, todo lo que está en el medio ambiente, suelo, aire, agua circundante, ¿qué medidas desde sus competencias ustedes hacen para mitigar en algo?

Ya que la ley está dada para dentro de dos años las sanciones, pero ¿qué podemos...? ¿Cuáles son las acciones de prevención? En sus competencias que ustedes tienen, desde su entidad, ¿cuáles son las acciones correctivas o preventivas que ustedes hacen? ¿Me podrían dar la ruta de trabajo? ¿Cómo hacen esa ruta? ¿Cómo están accionando a la prevención y no a la acción? Porque esta ley, como dicen, dos años y tienen que ir armando el muñeco, viendo todo eso hasta que pase, pero ¿cuáles son las acciones preventivas que ustedes desde sus competencias, como siempre, ustedes manejan para ayudar a prevenir todo este flagelo que hay?

La REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señora Lilian Pierina Ynguil Lavado.— Sí. Señora congresista, señor congresista, primero para responderle al señor congresista. Efectivamente, vamos a alcanzar la información en el informe.

Como había dicho, son 17 administrados que tenemos nosotros en electricidad a nivel nacional, de los 17, 9 han presentado planes de acción, el resto, que son 8, no. También les vamos a alcanzar la información técnica, que, efectivamente, todas estas empresas tienen el cableado en su mayoría más de un 90% de manera subterránea, y ello puede ser corroborado también por Osinergmin, que ve el tema de infraestructura.

Y en cuanto a los temas preventivos, nosotros con los planes de acción lo que estamos haciendo, vamos a empezar a hacer también son las supervisiones orientativas, que es ir, acercarnos a hacer la supervisión con los administrados. Es parte de lo que establece la ley. Es parte de las acciones que también comentó el coordinador cuando hizo la exposición, ¿no?, que nosotros estamos hablando, estamos trabajando con las supervisiones orientativas respecto de quienes nos han informado que ya han presentado los planes de acción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuántas acciones correctivas han hecho en este año 2024? y ¿cuáles han sido sus acciones de trabajo en campo desde el año 21 hasta la fecha? Eso también nos lo pueden alcanzar en información, para ver el producto del trabajo que ustedes hacen en sus acciones de prevención y acompañamiento en sus competencias.

La REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), señora Lilian Pierina Ynguil Lavado.— Sí, sí, le alcanzamos, no se preocupe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Como tercer punto del orden...

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora Presidente, acá me llega una información...

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— ...que quería compartir, y viene del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, un Oficio, 1648-2024, de julio de 2016, en función a un documento que yo he enviado, donde me comparten, donde yo solicito copia de los planes de acción presentados por las empresas concesionarias y proveedores de infraestructura pasiva.

Entonces hay un oficio que ellos me dirigen y donde en el cuadro 1, que de acá lo voy a compartir, planes de acción, presentados por las empresas concesionarias y empresas de infraestructura pasiva, donde la cantidad de empresas, son 17 empresas, donde tenemos la información que de las 34 empresas, 17 de estas, entre concesionarias y proveedores de infraestructura pasiva, han presentado información referida a la Ley 31595 y su reglamento, de las cuales se destaca que 14 de ellas indican no contar con cableado aéreo en desuso o en mal estado; dos no instalan cableado aéreo; y, finalmente, una no adjunta el plan de acción, según el cuadro número 2 del presente informe.

Lo cierto es que a la fecha cuánto tiempo ha pasado y tanto el ministerio de Transportes, tanto el Ministerio del Ambiente [...?], no han tomado acciones concretas para que realmente todas las empresas cumplan con presentar sus planes de acción ¿no? Y no sé, la pregunta sería: ¿qué se va a hacer para que realmente podamos presionar, exigir, rogarles a estas empresas, que son 34, y puedan presentar la documentación que se requiere?

Eso sería, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Señores del OEFA, ¿desde cuándo se ha migrado de un cableado eléctrico aéreo a un subterráneo? **(5)**

Segunda pregunta: ¿Se ha realizado alguna fiscalización para verificar esos cables eléctricos de antaño y que hayan sido retirados?

Esas preguntas quisiera saberlas. Y si no la saben, pues no las mandan por físico a nuestro..

La señora .- ¿De cuándo cambiaron de aéreo a subterráneo?

El señor .- Bueno, el tema de cuándo cambió, eso tal vez lo podría responder mejor Osinergmin, que es el que reguló este tema.

Y con respecto a la segunda pregunta, ¿de qué acciones hemos tomado con respecto a esta norma? Es como lo comenté inicialmente, la primera acción fue comunicarnos con Osinergmin. Antes de que se venza el plazo, de que las empresas presenten sus planes, nosotros mandamos una comunicación a Osinergmin para que nos indique cuál de estas empresas tenía cableado aéreo y poder hacer un match* entre las que nos manden ¿no?

Esa información ya Osinergmin nos respondió con las empresas que ellos tenían mapeadas, que podrían tener cableado aéreo. Ahora ya nos enviaron las empresas, como comenté, también nos enviaron, nueve empresas han enviado sus planes de retiro de cable. Ahora lo que corresponde es, en una supervisión regular in situ, hacer un match de la información con la que tiene Osinergmin, con la que nos han enviado.

Ahora, adicionalmente, estas 7 empresas que aproximadamente no nos han enviado plan, se les está enviando una comunicación para que nos diga si tienen o no cableado aéreo en desuso. Igual, con esta respuesta, más la información que tenemos, que nos mandó Osinergmin en su momento, haremos un match de la información que tenemos, a ver si es que calza ¿no? Y en campo veremos si es que realmente existe cableado aéreo en desuso.

La señora PRESIDENTA.— Señor funcionario, dígame fecha, ¿para cuándo va a tener ese match? y ¿cuándo va a ser la visita in situ?

No esperemos que la Ley 31595 venza su plazo y como siempre, todos nos lavemos la mano como Pilatos y no hagamos nada.

El señor .- Okey.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué vamos a hacer?

A usted y yo nos paga el Perú y los peruanos necesitan respuestas, porque ya están cansados de que haya un montón de entidades en sus competencias y que no prevalezca la protección y la prevención, simplemente llenamos las zonas del confort de

trabajo de muchos funcionarios y no hacen nada en favor de los más olvidados y vulnerables del Perú, y hay una necesidad que es muy fuerte.

Quizás usted vive en una zona de confort y no sale, pero sí lo invitaría no solamente a mi Chiclayo, lo invitaría a cualquier parte con el congresista, autor de esta Ley 31595. Incluso para que se vaya caminando por aquí por Barrios Altos y vea la maraña de todo lo que son los cableados. Pero yo quiero saber cuándo, cuándo el OEFA va a hacer ese informe ya real in situ de lo que se está viendo aquí. Eso es lo que quiero, cuándo va a ser, con fecha determinada para saber y hacer nosotros en nuestro control político también nuestras competencias de fiscalización y monitoreo, y fiscalización.

El señor .- A ver, nosotros trabajamos en marco a un plan OEFA ¿no?, dentro del plan OEFA 2025 está incluido tanto a empresas generadoras como transmisoras y de distribución. Dentro de esta supervisión de distribución a estas empresas que están incluidas en el plan OEFA, se va a verificar, entre otras cosas, el retiro de la implementación de esta ley, tanto el que tengan cableado, si es que tienen o no tienen, como el que cumple el programa que ellos han puesto, ¿sí?

Las empresas que han mandado o que tienen cableado, han establecido un cronograma. Entonces vamos a verificar el cumplimiento de este cronograma, si es que cuentan o no con cableado en desuso en el marco del Plan OEFA de 2025.

La señora PRESIDENTA.- Pero ¿para cuándo? Dígame fechas. Yo lo que quiero es fechas. Si usted tiene un cronograma, dígame fechas.

El señor .- Yo le pediría...

La señora PRESIDENTA.- Porque cuando uno hace un plan de trabajo, una estructura en sus competencias, quiero fechas.

Aquí, cuando ustedes vengán a mi comisión, quien sea, yo siempre pido. Gracias a un equipo humano que tengo de asesores, necesitamos tiempo, tiempo, fechas y récord. El trabajo es por resultado y eso es lo que vamos a hacer. ¿Cuándo comienza usted ese trabajo in situ?

El señor .- El plan OEFA empieza en enero de 2025 y termina en diciembre de 2025. No le podría dar una fecha exacta de las unidades, porque hay que tener en cuenta que las supervisiones del OEFA son inopinadas, entonces al ser inopinadas, yo no puedo darle una fecha, ni una hora en que se realizará la supervisión. Lo que sí le puedo decir es que está incluida dentro del plan OEFA 2025.

La señora PRESIDENTA.— Señor Héctor Acuña, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Para complementar la preocupación, la pregunta de la señora presidenta.

Creo que lo que estaríamos requiriendo, solicitando es un cronograma, un cronograma [...] como cualquier persona, cualquier empresa lo debe tener o debería hacerlo. Eso nos aliviaría realmente para hacer el control, el seguimiento.

Y también igual, a las empresas operadoras igual, un calendario de la ejecución misma también sería bueno requerirlo, no?

Ustedes que están a cargo de la fiscalización, igual, igual por parte de ustedes, todas las actividades que nos conlleven a cumplir con el objetivo, tener el retiro del cable el 2026.

Tenemos actividades, tenemos acciones que realizar, que forman parte del proceso y sería bueno plasmarlo en un calendario.

La señora PRESIDENTA.— Lo que yo sí les pediría a los señores del OEFA, con todo el respeto que se merecen, que desde nuestra comisión sí vamos a emitirles que periódicamente nos informen las acciones que están tomando. Y sí me gustaría.

Lo que yo noto en este sitio, donde Dios me ha puesto, que no hay un trabajo articulado y sí me gustaría que OEFA articulara con Osinergmin y puedan hacer un planteamiento juntos, para así poder ayudar tanto con el MTC.

Si no trabajamos coordinadamente, las cosas siempre se nos van a ir de la mano y cada uno divorciados no vamos a conseguir el producto que queremos, y es el Perú desarrollado, un Perú que vea que sus instituciones y sus autoridades estén unidos, estén echándole todos, como dicen ahora, la famosa palabra, punche. Pero punche, nadie pone el punche.

Entonces sí nos gustaría el informe periódicamente, pero ante esto, la relación de la data exacta de todo lo que están haciendo.

La señora .— Sí, claro que sí.

Igual, ingeniero, el cronograma que usted solicita de parte de los administrados, se presenta en los planes de acción que ellos presentan. Entonces, cuando los planes de acción, que se los vamos a alcanzar seguramente, ahí usted va a poder verificar eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Siempre teniendo en cuenta que las fiscalizaciones que van a hacer, se harán en el año 2025 y no son inopinadas ¿no?

La señora .— (Intervención fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA.— Son Inopinadas, vale, vale. Okey.

Sí.

La señora .— (Intervención fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA.— Pero no es porque [...?], sino tampoco se queden dormidos en sus laureles, sino hay que hacerlo, porque cuántos años han pasado y hasta ahora no se ha hecho nada. Entonces... Algo mitigable.

La señora .— Es por el plazo del reglamento ¿no?, que..

La señora PRESIDENTA.— Pero antes no había y tampoco hacían nada. O sea, si no había la Ley 31595, tampoco podrían haberse hecho tanto.

Bueno, como tercer punto del Orden del Día, tenemos el informe de la señora Giovanna Epifania Lavado Chávez, Directora General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien expondrá sobre los resultados y avances de la implementación de la Ley 31595, ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o mal estado en las zonas urbanas del país. Y del Decreto Supremo 007-2024-MTC, que aprueba el reglamento de la Ley 31595, en el ámbito de sus competencias, especificando las acciones de supervisión y fiscalización ambiental del retiro.

Le damos la bienvenida a la señora Giovanna Lavado, quien está acompañada del señor Samuel Saavedra Barrera y Giovanna Chao Romero.

Tienen el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Bienvenida, doctora.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Muchas gracias señora congresista, señor congresista, y a todos los congresistas que están presentes.

Efectivamente, atendiendo a la invitación que ha hecho el Congreso de la República al ministerio, nosotros vamos a exponer en materia en lo que nos corresponde, en lo que es, como lo ha señalado ya el OEFA, el tema de las empresas operadoras de

telecomunicaciones, como han ido con el cumplimiento de lo que establece la ley.

Ahora bien, por favor, si podemos avanzar.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, ponga la exposición.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Si bien, bueno, vamos a pasar a unos temas que ya en el tema normativo lo ha explicado ya el OEFA, estamos estableciendo un poco las competencias, ¿no? Vamos [...] para ver qué estamos avanzando.

En el caso del ministerio, efectivamente, nosotros estamos a cargo de la supervisión ambiental, que precisamente es el cumplimiento de los instrumentos o los documentos que establece la ley, que deben presentar las empresas operadoras de telecomunicaciones y aquellas empresas proveedoras de infraestructura pasiva.

El OEFA también tiene en el marco que se cumpla con las transferencias de facultades a la OEFA en materia de supervisión, también se va a encargar en este caso de la supervisión y el tema sancionador en materia ambiental.

Las municipalidades distritales y provinciales es también en la medida que es ante estas entidades a las que se presenta lo que es el plan de calles, que tiene que ir acorde a su plan de acción y, posteriormente a eso, nos presentan un informe trimestral, como lo vamos a reseñar más adelante.

También están comprendidas las empresas concesionarias de telecomunicaciones, que en este caso tienen infraestructura, cableado propiamente, porque hay varias empresas de telecomunicaciones que en la medida que usan solamente el espectro radioeléctrico, no están en esta problemática.

También tenemos los proveedores de infraestructura pasiva, que son aquellas que precisamente no brindan un servicio de telecomunicaciones, pero que despliegan infraestructura para proveer a estos operadores de servicios de telecomunicaciones y que, por lo tanto, también están comprendidos en el marco de la ley.

Y, por otro lado, tenemos a Osiptel y Osinergmin, que tienen que ver con una disposición que [...] establece en la misma ley, de que los costos que implique este retiro de cableado, sea por mal estado o uso, no se puede trasladar bajo ningún concepto a los abonados, ¿no?, o usuarios de los servicios. Eso está establecido

en la norma, entonces eso no puede involucrar ninguna modificación tarifaria.

Asimismo, también deben garantizar, en este caso los organismos supervisores, de que, efectivamente, este retiro de cableado no afecte la continuidad del servicio, que también está prevista en la norma y algunas disposiciones técnicas en materia de infraestructura propiamente.

Establecido esto, por favor, muchas gracias, efectivamente, ¿cuáles son las obligaciones de las empresas concesionarias de los servicios de telecomunicaciones que cuenten con infraestructura inalámbrica y de los proveedores de infraestructura pasiva? Primero, presentar un plan de acción. El plan de acción, precisamente, que es el que establece, un poco tiene las pautas de cómo se va a hacer este retiro del cableado, ¿no?, de cableado que se encuentre en esta situación, cableado en desuso o en mal estado.

Ahora bien, de acuerdo a lo que se estableció en la propia Ley y el reglamento, las empresas operadoras tenían tres meses para presentar sus planes de acción. Este plan venció el 13 de junio del 2024 y más adelante vamos a actualizar la data, como ya lo ha señalado el congresista.

De aquella información que le enviamos en el mes de julio, algunas empresas han cumplido con presentar también más planes de acción. Entonces, hay una primera fecha, que es el 13 de junio de 2024, que las empresas operadoras debían presentar su plan de acción.

Un segundo momento es el plan de calles. Las empresas operadoras están obligadas a presentar ante las municipalidades distritales o provinciales es el trabajo del retiro de cableado, ¿no?, indicando, de acuerdo al formato, que también se ha comprendido en el reglamento cuáles son las avenidas o calles que van a intervenir y cuáles son aquellas que no van a intervenir. Este segundo documento, que es el plan de calle, lo presenten antes las municipalidades.

Y el tercer documento que tienen que presentar las empresas operadoras es un informe de retiro ¿no?, que está en función al plan de acción, a su cronograma, que han puesto en plan de acción, al plan de calles que han presentado antes las municipalidades. Y en este caso, este primer informe, que debió presentarse en septiembre del 2024, porque es hace seis meses, el primer informe dice cuál ha sido el avance.

Perdón. Luego de eso tiene que presentar un informe trimestral ¿no?, de cómo va el avance del retiro del cableado.

Bien. ¿Cuáles son nuestras obligaciones como MTC? Y es ahí donde voy a permitirme desarrollar un poco.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Sí, claro que sí.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Sí, señor congresista, efectivamente nosotros, como lo vamos a ver más adelante, hemos oficiado a las empresas operadoras, hemos reiterado, hemos sacado más de 290 oficios a las empresas operadoras. Primero, en abril mismo, indicándoles la obligación y, segundo, reiterándoles el cumplimiento de esta obligación.

También hemos hecho, hemos cursado oficio a las municipalidades distritales y provinciales respecto a esta obligación que tienen las empresas operadoras de presentar su plan de calles ante las municipalidades.

Y también les hemos pedido que aquellos operadores que hayan presentado el plan de calles, **(6)** nos remitan una copia de esos planes que han presentado en función al..., para hacer el match con el plan de acción y con el posterior informe del retiro que debe presentar con nosotros.

También lo que hemos hecho, y como lo vamos a detallar un poquito más adelante, son planes de capacitación o sensibilización con los gobiernos municipales. Hemos hecho una capacitación virtual, se ha convocado a las municipalidades, hemos sacado oficios. Tenemos ahí la cantidad de representantes municipalidades que han intervenido.

También hemos coordinado con el OEFA, hemos tenido reuniones de coordinación, porque como bien lo señaló la presidenta de la comisión, tiene que ser un trabajo integrado, ¿no es cierto? Entonces hemos tenido ya reuniones de trabajo con el equipo del OEFA.

También hemos tenido reuniones con las empresas, asociaciones y representantes de las empresas de telecomunicaciones, reuniones, y también hemos hecho una reunión respecto a las obligaciones que tienen frente a nosotros.

Por otro lado, también hemos levantado la información de los planes de acción para determinar aquellas empresas que ya tienen compromiso de retiro de este año, porque como bien lo señala la norma, y de acuerdo a los anexos, las empresas son las que establecen su cronograma, las empresas son las que indican cuándo van a iniciar el retiro.

No es que la norma haya establecido una fecha de inicio para el retiro. Las empresas nos tienen que alcanzar el cronograma y su plan de acción y en función..., lo que sí tienen que garantizar es que a los 24 meses, vale decir, a marzo de 2026, tiene que haberse cumplido con el retiro de cableado en desuso o en mal estado. Eso sí establece la norma.

Entonces, tenemos algunos casos, por lo menos 7 empresas, que nos han dicho, de acuerdo a su plan de acción, que van a iniciar en este segundo trimestre, de 2024 están iniciando su..., de 2024. El segundo trimestre de 2024 está iniciando.

Gracias.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Por eso es que en el primer trimestre de 2025 vamos a tener que supervisar si es que, efectivamente, están cumpliendo con ese retiro que se han comprometido para el segundo trimestre.

La gran mayoría de empresas han comprometido que van a iniciar durante el 2025 ¿no?, entonces esas empresas no la podemos... Si bien estamos teniendo reuniones, charlas de sensibilización, capacitación, como les informo, ellos han establecido sus propios plazos.

Como digo, es de acuerdo al formato y a las obligaciones que está en la norma.

¿Sí?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Sí.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.- Así es. Son...

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).- (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.- Por eso, lo que pasa es que tienen fechas. Claro, tengo que terminar diciembre para efectivamente, porque están en el plazo, no termina diciembre. Entonces para verificar, me presentan el plan de retiro y precisamente, como usted bien señala, podamos hacer la supervisión, de que han cumplido.

Al menos las empresas, que son las pequeñas, algunas empresas que han cumplido con este retiro, porque estamos en el período.

Sí.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).- (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.- 2025.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).- (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.- 2025.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).- (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.- Sí, correcto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).- (Intervención fuera del micrófono).

...teóricamente deberíamos tener retirado todos los cables.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.- Así es, señor congresista.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Entonces, los plazos, los tiempos están jugando en contra, están jugando en contra totalmente. O sea, que lo que sí pareciera es que no lo quieren hacer, pareciera que no lo quieren hacer. Y están jugando.

Bueno, todos sabemos que hay varias formas. No nos sorprendería ¿no?, que realmente hay tantas formas que ese tema no viene de dos años, tres años, el tema viene desde el momento que ellos contrataron, porque no se le está cambiando las reglas de juego para nada. Ellos desde el momento que contrataron, desde el momento que empezaron a darnos servicio, ellos estaban obligados en realmente hacer un trabajo limpio, no un trabajo sucio, como lo hacen ahora, donde retiro el servicio a tal usuario y ya debería retirar el cable. El cable que ya no está en servicio, en desuso, deberían ir retirándolo ya desde que empezaron a darnos el servicio.

Nosotros no estamos cambiando la regla, nada, porque fue la discusión, la discusión fue: "¿van a cobrar?", "¿está dentro de su obligación?" Toda esta discusión la hemos tenido. No ha sido fácil llegar a este momento, por lo menos tener una esperanza de que estas empresas van a contribuir con el ciudadano, que también de alguna forma se sacrifica y paga su recibo. Pero nada de eso vemos, nada de eso, porque a la fecha de marzo son cuatro meses, cuántos nos queda, y vemos que realmente no hay señales de cambio, no hay señales, porque en la práctica se ven protegidos.

Señora presidenta, no sucede lo que queremos que suceda porque se ven protegidos realmente. Sabemos de buena fuente, lo hemos vivido, porque para que salga esta ley no ha sido fácil, siempre ha habido barreras. Entonces debemos pensar en que ahora los actores somos otros, somos otra persona y no hay razón para que no se cumpla, no hay razón.

No es que lo hagan gratis, ya cobraron año por año y realmente quién no conoce cuando uno hace un trabajo. Acá, por ejemplo, lo primero que hacemos, terminado la charla, llevamos nuestro cuaderno, llevamos nuestro lápiz y dejamos limpia la mesa. Por lo menos básicamente es como cultura, pero ellos ¿cuál es su cultura?

Entonces, necesitamos que realmente valoremos cuál es su actitud en las empresas y cuál es nuestra actitud. Nuestra actitud pasiva no ayuda. Nuestra actitud pasiva realmente es el gran desprestigio que estamos teniendo realmente como autoridades. ¿Por qué? Porque realmente no sabemos enfrentar los problemas, y estamos a tiempo, hay que hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor congresista Acuña.

Vamos a seguir con la doctora Lavado. Siga con su exposición.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Gracias, muy amable.

¿Podemos seguir por favor?

Siguiente, por favor.

Por favor, siguiente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, más atento.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Okey.

Dentro de las obligaciones del MTC, como bien lo ha señalado, ¿qué estamos haciendo? Ese es un poco ya la respuesta a lo que está... Entonces, dentro de las obligaciones que tenemos está supervisar las empresas concesionarias de telecomunicaciones y los proveedores de infraestructura pasiva, que están obligados al retiro del cableado de telecomunicaciones en desuso.

Se ha programado realizar acciones de supervisión durante el primer trimestre de 2025 a aquellas empresas cuyo plan de acción se haya indicado como fecha de inicio de retiro 2024.

Como bien señala también su compañero, efectivamente, nosotros también tenemos un cronograma de fiscalización, tenemos un tema en presupuesto y ya, como le dije, sobre todo en este caso, porque las empresas, solamente siete empresas han señalado que van a iniciar el 2024. Entonces, la tenemos programada para el primer trimestre del 2025 las primeras supervisiones.

También nos corresponde elaborar el informe de supervisión, que contiene el análisis de las acciones de fiscalización del retiro de cableado en desuso e informe de retiro, así como la documentación relacionada que se presente o vincule con el cumplimiento de dicha obligación.

Se han revisado precisamente esos planes de acción y esta revisión ha conllevado a que hagamos observaciones. Hemos hecho la observación a tres planes de acción, que son de las empresas América Móvil, Conexión Activa y Cable Pucallpa. Entonces hemos revisado en qué consiste tener mapeados sus cronogramas y, efectivamente, de acuerdo a las fechas que ellos mismos han planteado, ver cómo están cumpliendo con estos cronogramas.

La tercera obligación que tenemos como MTC es definir y publicar el indicador del progreso del retiro, aquí hay plazos que están establecidos en la propia norma ¿no? El 43% debe ser medido a los 12 meses de iniciado, de iniciado el proyecto, vale decir, marzo 2025; el 71% a los 18 meses; y a los 24 meses el otro 24%. Entonces, esta es otra obligación que tenemos, que el primer informe lo levantaremos en el mes de marzo, en marzo de 2025.

Y, asimismo, como también lo ha explicado ya la directora del OEFA, también, en tanto no se transfieran las funciones al OEFA, el MTC está facultado a realizar supervisiones orientativas en el marco de sus competencias, que es también, en ese sentido, hemos realizado, como les comenté hace un momento, reuniones, capacitaciones con los operadores, sobre todo con las cableras ¿no? y con las empresas operadoras para explicarles los alcances de la norma y también, pues, no esperar, como dice, los 24 meses, sino que vayan adelantando y nos vayan informando también para nosotros hacer la fiscalización.

Esas son las principales obligaciones que tenemos y, efectivamente, independientemente, por un lado, a que recién, dentro de los 24 meses, cumplidos los 24 meses es que se ejerce la facultad en este caso sancionadora, porque es el plazo máximo que tienen las empresas operadoras para cumplir con el retiro de cableado.

¿Qué hemos hecho nosotros en todo este contexto, en estos seis meses, bueno, que tiene de vigencia, seis, siete meses que tiene vigencia el reglamento? Hemos, como le señalé, hemos cursado oficio a las empresas operadoras, primero en el mes de abril a las grandes operadoras, sea de servicios que tienen telefonía fija, que son las que desarrollan cableado, a las empresas cableadas para que cumplan con su obligación. Y hemos reiterado después, en los meses de julio y agosto, aquellas que no habían cumplido con presentar su plan de acción.

También hemos oficiado a las municipalidades, hemos cursado 118 oficios pidiéndoles, primero, indicándoles, poniendo en el contexto de la norma ¿no?, de la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones y de proveedores de infraestructura pasiva en presentarles un plan de calles, de cómo van a hacer el retiro del cableado. Y también solicitarles que nos remitan los planes de calles que han presentado las empresas operadoras, que voy a mencionarles en algún momento qué municipalidades nos han respondido.

Y en este tema de las coordinaciones, del trabajo coordinado que tenemos que tener las entidades públicas, efectivamente, hemos tenido reuniones con Osinergmin, precisamente porque son, la mayoría de los cableados, pues, se soportan en los postes de las empresas de energía eléctrica.

Hemos tenido reuniones con el OEFA, tanto en octubre, hay dos áreas que están involucradas, una de supervisión ambiental en materia de electricidad y la otra que tiene que ver precisamente con la fiscalización, la de [...?], que sí tiene que ver también con telecomunicaciones, entonces para más o menos cómo estamos trabajando, qué acciones nos corresponde en el marco de sus competencias y los alcances de los informes, sobre la información que estaríamos remitiendo nosotros al OEFA.

También, dentro de este contexto, hemos desarrollado reuniones de capacitación, orientación y sensibilización, como lo expresamos hace un momento. En el mes de septiembre hemos tenido una reunión virtual con representantes de la Asociación Privada, con las empresas que conforman, que son la mayoría de las cableras, que están en esta Asociación Privada de Telecomunicaciones para llevar a cabo una primera capacitación ¿no? Hacer un poco más énfasis en lo que establece la norma y también las consecuencias de su incumplimiento.

También hemos tenido una capacitación, como les mencioné hace unos momentos, en el mes de octubre, orientadas a las empresas concesionarias y a las empresas proveedoras de los otros servicios distintos a los cables y a lo que son los proveedores de infraestructura pasiva, sobre los alcances de las obligaciones y los procedimientos que establece la norma.

Independientemente de eso, también hemos tenido reuniones de coordinación, vía zoom, en uno de los casos con las empresas y otros que también nos han pedido las empresas, de los avances y cumplimientos, que es América Móvil, que nosotros conocemos como Claro, que es su nombre comercial, y con la empresa Telefónica del Perú, que son los que tienen la mayor cantidad de cable desplegado, ¿no?, porque son las empresas más antiguas, en ir adelante de otras. Entonces, son las que tienen la mayor cantidad de infraestructura en este caso desplegada.

¿Podemos avanzar, por favor?

La siguiente, por favor.

No. Podemos seguir porque, sí, ya vimos.

Ya. Okey. Gracias.

Respecto a la información, a la actualización de la información, que en el mes de julio alcanzamos, que pidió el Congreso, solicitó el congresista al ministerio, a la fecha hemos recibido 57 respuestas sobre los planes de acción. De esas 57, 26 empresas han presentado su plan de acción y 31 nos han dicho que no tienen cables en desuso o en mal estado, por lo tanto, no hay un cronograma han dicho. (7)

Entonces, a la fecha, de las 33, creo que mencionó el señor congresista, que le informamos en el mes de julio, a la fecha nos han respondido 57, y 26 han presentado su plan de acción, y 31, como le indico, dicen que no tienen...

Y según los planes de acción que han presentado los..., según los planes de acción que han presentado, perdón, 7 empresas, como también lo señalé hace un momento, planificaron la ejecución del retiro del cableado en este segundo trimestre de 2024, que son las primeras que estaríamos supervisando en el primer trimestre de 2025.

Según los planes de acción, se prevé la intervención de un total, haciendo el desglose de cómo van a intervenir las empresas, mejor dicho, en qué distritos están desplegadas aquellas infraestructuras que hayan identificado como en desuso o en mal estado, la intervención de estas empresas que han presentado su plan de acción comprende 499 distritos. En algunos distritos solamente va a intervenir una empresa y en otros distritos hasta 12 empresas concesionarias.

Y para modo de ejemplo, del mapeado que hemos hecho de todos los planes de acción, los distritos con mayor número de operadores, en los cuales va a tener que procederse el retiro de cableado o desuso, son Comas, que van a intervenir 12 empresas operadoras, Los Olivos con 11, San Martín de Porres y [...] con 10, son las 10 empresas que van a intervenir en esos distritos. Son las que hemos pedido, donde hay mayor cantidad de retiro de cables y mayores operadoras que van a intervenir.

Podemos la siguiente, por favor.

Ahora bien, dentro del grupo de empresas concesionarias son cuatro grandes empresas que tienen la mayor cantidad de infraestructura y hemos considerado conveniente hacer énfasis en estas cuatro empresas.

En el caso de Telefónica y América Móvil, presentaron su plan de acción, y en función a eso están informando, han presentado su informe de retiro. Entonces, estamos validando con esa información para también iniciar la supervisión de aquellos distritos en los que ellos están iniciando también de manera gradual el retiro del cableado.

En el caso de Viettel, que nosotros conocemos como Bitel, los han señalado que no cuentan con cableado aéreo o en mal estado.

Y la otra empresa, que es Entel, propiamente, Entel Perú ha señalado que va a iniciar el retiro en el 2025. Esas son, identificando las acciones de las cuatro empresas operadoras.

De los informes de retiro...

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Sí, sí, sí. Sí, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (Intervención fuera del micrófono).

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Ah. Okey.

En [...] hemos [...] observaciones en su plan de acción. En el caso de América Móvil sí lo hemos observado.

En el caso de Bitel, bueno, ellos dicen que no tienen nada que retirar, porque como señalaron bien, los informes o lo que señalen ellos en su plan de acción, pues tienen el acta de declaración jurada ¿no? Independientemente que nosotros, o el OEFA, cuando tenga las facultades y tenga que fiscalizar si, efectivamente, pues hay algún cableado que estuvo en desuso o en retiro. Pero ellos han declarado que no tienen ningún cambio, ninguna observación.

A América Móvil se le ha hecho la observación, ha subsanado las observaciones respecto a su plan de acción.

Y Entel Perú, no se ha hecho observaciones a su plan de acción ¿no?, porque cumple con el anexo, con los datos que debe haber en el anexo correspondiente.

Okey. En cuanto al informe de retiro, que debía presentarse desde septiembre de 2024, a la fecha se han recibido informes de 15 empresas, que en conjunto abarcan 66 distritos, distribuidos en siete departamentos. Como está detallado ahí, independientemente que, como usted señala, vamos a alcanzar la información al detalle ¿no?, cuáles son estas siete empresas, o 15 empresas, perdón, que están iniciando, que han presentado su plan de retiro.

De los informes de retiro de América Móvil, como también hemos hecho algunas observaciones, que la han venido subsanando también. Esto un poco grafica que, independientemente que las empresas nos hayan presentado su plan de acción, su plan de retiro, estamos supervisando que esté cumpliendo precisamente con los datos, para que nos permita hacer una supervisión adecuada que exigen los anexos del reglamento.

Entonces, aquí hay una supervisión constante de que se están cumpliendo o no con proponernos la información para el trabajo de supervisión que nos corresponde a nosotros.

Entonces, dentro de nuestras labores que venimos haciendo para el cumplimiento de esta norma, estamos trabajando los tutoriales para seguir trabajando con las empresas operadoras. Estamos continuando con las capacitaciones a las empresas y a las municipalidades, porque en verdad las municipalidades son nuestros grandes aliados aquí, en la medida que el plan de calles se presenta ante las municipalidades.

Creo que tenemos el dato, que no lo ubico ahí. Verifiquemos, porque sí, algunas municipalidades nos han respondido, 17 municipalidades nos han mandado el retiro del plan de calles.

Hemos oficiado, como le dije, hemos sacado más de 100 oficios. Hemos oficiado a las municipalidades distritales y provinciales.

Igual, vamos a insistir con las municipalidades, estamos insistiendo con las municipales para que nos envíen dos cosas, como le digo: lo que establece la norma en el marco de sus responsabilidades y respecto a que nos sigan remitiendo los planes de calles que se presenten ante las autoridades municipales.

Entonces, en ese sentido, estamos trabajando, estamos insistiendo con ello, porque, como les digo, son nuestro gran aliado para tener la información completa, todo el círculo de la información completa.

Estamos continuando con la orientación a través de correos y llamadas. Hemos, en las reuniones que tenemos, sea con los operadores, con las empresas concesionarias en este caso, o con las municipalidades, hemos dejado los canales abiertos para proporcionarles un correo, también un número telefónico, para que cualquier consulta podamos aclarar o resolver las dudas que pudieran tener.

Vamos a ejecutar las acciones de supervisión de acuerdo al cronograma que estamos viendo. No obstante, ya estamos como en gabinete, supervisando los planes de acción y los informes de retiro que recién nos están presentando las empresas operadoras.

También estamos... Bueno, y seguimos en las coordinaciones con el OEFA y en las reuniones con las municipalidades provinciales y distritales, y vamos a ir publicando periódicamente el avance del retiro. Pero, como le digo, que es a partir, la supervisión a partir de 2025, de qué avances hay o, efectivamente, como señala, pues, más allá de que hayan indicado que empezaban el 2024 algunas de las empresas operadoras están cumpliendo o no,

y con esa información presentar los informes correspondientes ante el OEFA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene una pregunta el ingeniero y congresista Héctor Acuña, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora Presidenta.

Con el mejor ánimo de ser un aliado de ustedes, no quiero que realmente nos vean en la otra vereda, al contrario, en la vereda de querer resolver problemas, no de generar conflictos. Entonces, nosotros normalmente acá por distribución geográfica tenemos 1800 distritos y de los 1800 distritos, de acuerdo a la información, vemos 66.

¿Cuánto?

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— 499. Perdón, un ratito, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A ver, a ver.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Son 499 distritos que hemos mapeado, según los planes de acción que nos han remitido.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Ya. Pero hay distritos que, si bien es cierto, no han llegado planes de acción, pero sería bueno monitorear los 1800. Estar convencidos que nosotros como Estado estamos mirando y estamos comprometidos en toda la cantidad de distritos y estar convencidos que de los 1800, realmente el 50% tenemos que actuar, tenemos que supervisar, porque de lo contrario muchas veces nos quedamos en Lima y no vemos realmente lo que debemos ver, que es el total. Pero si realmente hacemos una evaluación de los 1800, sería bueno realmente saber exactamente si estos operadores realmente están llegando a donde deben llegar ¿no?, porque con 500, bueno estamos hablando de 25% para 2000.

Después, por otro lado, ¿quién va a tener la responsabilidad? ¿En forma paralela?, ¿ambos?, ¿Ministerio de Transportes, OEFA, de contrastar si realmente estas declaraciones juradas son verídicas? Y de no ser, ¿cuál va a ser la sanción?, porque la experiencia que tenemos es muy cotidiana encontrar declaraciones juradas que no se ajustan a la verdad ¿no? y realmente es lo más fácil.

Por eso que sería bueno saber a qué fecha también tenemos ya contrastado esta información, a qué fecha sabemos si realmente toda la información que han presentado por lo menos es falsa, verdadera, para poder realmente seguir, para hacer efectiva nuestra supervisión, porque de lo contrario es lo más fácil, como no lo creemos, que no tiene cable en desuso o en mal estado, ya no lo tocamos ¿no, solo vamos tan solo con las grandes. Que, bueno, eso es parte también de una estrategia ¿no?, por ir con todos al final me pierdo, mejor me voy a lo grande, donde voy a ver reflejado mi trabajo, porque ya se va a ir viendo más limpia la ciudad ¿no?

Entonces, necesitamos de alguna forma tener claro estas acciones a seguir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, ingeniero, congresista Héctor Acuña.

¿Va a dar la respuesta?

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Sí. Respondiendo a su pregunta con respecto a las municipalidades, lo que hemos hecho el MTC es una estrategia, articular con las municipalidades, porque ellos son nuestros ojos y oídos en cada distrito a nivel nacional, y lo que hemos hecho es sacar una muestra de que representa más del 50% de las municipalidades con la mayor densidad poblacional, y hemos oficiado a estas municipalidades pidiéndoles los planes de calles que están presentando, que han presentado y van a seguir presentando las empresas, para nosotros hacer el contraste con los planes de acción y los informes de retiro, y ellos nos van a indicar también si hay cableado en desuso en su jurisdicción, para nosotros poder hacer esta supervisión también ¿no?

Con respecto al OEFA, sí, hemos venido articulando y nosotros tenemos la facultad de supervisión y posterior traspaso al OEFA, lo que es fiscalización y la sanción respectiva después de los 24 meses.

La señora PRESIDENTA.— Una pregunta para la doctora Lavado: ¿cómo planea garantizar que no se repitan casos de incumplimiento masivos como los ocurridos en normativas anteriores relacionadas con infraestructura pública, doctora Lavado?

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Gracias, señora congresista, presidenta de la comisión, por la pregunta.

Lo que estamos haciendo nosotros es hacer un seguimiento. Como lo hemos manifestado aquí, estamos chequeando precisamente que aquello mismo que nos ha declarado la empresa, que nos ha presentado sus planes de acción, se esté cumpliendo.

Hemos ya levantado, mapeado los temas, los planes de acción que nos han presentado. Entonces, si bien no hay un, digamos, por el período que se tiene, no hay una labor punitiva, sí hay una labor orientativa que tenemos que tener de manera permanente con las empresas operadoras.

Es por eso que hemos atacado los diferentes frentes. Como usted bien dice, señora congresista, para efectos de que llegado al mes 24 ya tengamos, antes de eso, tengamos un panorama de aquellas que vienen cumpliendo con su plan de acción y aquellas que ya están incumpliendo.

Por ejemplo, en estas primeras siete empresas tendríamos que verificar. Si es que no hubieran cumplido, tendríamos nosotros que indicar cuál es su incumplimiento y en función a eso, también comunicar al OEFA ¿no? Pero como ya lo han señalado también, el tema sancionador es aplicable después de los 24 meses de vigencia de la norma. Entonces, eso es a partir de..

La señora PRESIDENTA.— De 2025.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Así es, 2026.

La señora PRESIDENTA.— 2026.

Madre mía, todavía tenemos que esperar.

Doctora Lavado, según la lámina de la empresa Telefónica, decía que ya viene realizando el retiro de cableado.

La DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, señora Giovanna Epifania Lavado Chávez.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y en qué zona se ha realizado ese retiro de cableado? Y luego dice también Telefónica, que ha presentado dificultades en el retiro del cableado. ¿Cuáles son esas dificultades, doctora, que ha manifestado esta empresa?

Y lo otro: ¿qué trabajo articulado hacen ustedes, tanto con Defensoría del Pueblo y con Contraloría?, porque también sería bueno inmiscuir.

Como yo les digo, el trabajo, sabiendo el expertise que usted tiene, y su buen corazón, y su profesionalismo, nos gustaría

también desde aquí, como dijo nuestro colega, ser también un instrumento de ayuda y poder articular, para que esta Ley 31595 no solamente quede en (8) el espacio o en el vaivén, sino que se respete y sobre todo es el cuidado del medio ambiente, la protección, cuántos incendios, cuántas personas hasta electrocutadas están por esto, por este cableado. Por decir, nosotros en Lambayeque hemos tenido para el Ayacu*, para todos esos sitios, ver esos cableados y que nadie cumple y nadie hace nada. Entonces es la preocupación del autor y todo lo demás.

Pero yo se lo digo, también podríamos articular incluso hacer una mesa de trabajo desde nuestra comisión para poder hacer esa alianza, entre la Contraloría y tener el soporte, no solamente la Contraloría, sino de la Defensoría del Pueblo, porque esto es, el pueblo es el que está esperando acciones y respuestas inmediatas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Tiene la palabra, doctora.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES, señora GIOVANA EPIFANIA LAVADO CHÁVEZ.- Muchas gracias. A ver, este, lo que nos manifestó en una reunión que hemos tenido, ¿que problemas ha reportado Telefónica?, es que, por ejemplo, en algunos casos ellos tienen también postrería.

Entonces, en algunos distritos, empezando por Lima, ellos han empezado con el retiro, pero resulta que hay cables. Primero, ellos también arriendan que no se sabe de qué operadores, porque no están etiquetados. Porque el etiquetado también está previsto en otra obligación.

Entonces, dicen, cuando me vayan a supervisar, pueden encontrar este cableado que no es nuestro. Por otro lado, no lo puedo cortar porque eso puede ser de un operador y el que se va a quejar es el usuario. Y el usuario va a decir, me han cortado el servicio. Entonces, ahí viene un problema. Ya continuidad garantizar el continuo servicio con Osiptel y me van a crear otro frente con Osiptel. Entonces, era un poco lo que la empresa, era la situación que la empresa había manifestado. Pero que ellos están etiquetando aquello que sus cableados y que por otro lado pues sí y tenían esa contingencia, y eso fue lo que nos reportaron en su momento.

Pero, también nosotros dijimos, como ustedes señalaron también, ellos tienen una asociación también entonces, trabajar de manera un poco articulada también entre ellos para ver pues si es de alguna u otra, porque se supone que, y la idea cuando hubo una primera reunión es que las empresas operadoras venían en conjunto por distritos. Como que era un retiro ordenado, pero en verdad

tampoco la norma lo exige, era un tema que las empresas tenían que articular.

El señor ACUÑA PERALTA ((HYD)).- Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Sí, tiene el uso de la palabra, ingeniero Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA ((HYD)).- La observación, en el tema que aducen las empresas un poco relacionadas a las dificultades, es una dificultad que nosotros mismos lo originamos.

Cuando nosotros tendemos un cable o son varias líneas lo primero que hacemos es codificarlo, hacemos un trabajo de redes, tanto de electricidad, de telecomunicaciones, ahora en cualquier construcción lo codificamos. Y nosotros, dentro del propósito de la ley, no estamos responsabilizando a una empresa que saque todos los cables, que saque el cable que le pertenece a cada empresa, seguro que, en un momento, en marzo del 2026, seguro que va a haber algunos cables que de por sí no es de nadie, seguro que no es de nadie, porque realmente hay empresas que ya no existen, no están o no aparecieron, es natural pero lo que estamos diciendo es que cada empresa asuma su responsabilidad.

Y que, si es cierto, me voy, si estuviera codificado fácil pues, me voy un color azul, rojo, verde o de cualquier color, retiro mi cable sin problema. Ahora, tienen el problema de que realmente primero tienen que estar seguros de que es su cable, no, pero para ellos realmente no creo que sea mayor dificultad, el tema más va en que seguimos poniendo dificultades, el tema va más, en que siempre dificultades siempre van a haber, entonces y seguro que están esperando cómo se comporta el fiscalizador, cómo se comporta el supervisor si es muy bondadoso va a decir, si pueden, te entiendo, no, no, lo haces después o no lo hagas.

Entonces, son problemas minúsculos que se estarían obstaculizando en no retiro, no, no, son problemas mayores. El problema mayor si se está viendo o no en que realmente un poste está soportando una mayor cantidad de cables y eso realmente como cualquier persona que carga más de lo necesario se va a enfermar, va a tener problemas, igualito en la estructura.

Entonces, creo que por ahí nos faltaría de alguna forma en una mesa de trabajo que debería, seguro, en un posterior, ver qué cosas más tenemos por resolver.

Esta es una primera parte, qué cosas más porque también me comentaba un funcionario de una municipalidad me decía mira, una prueba que tenemos es que con la ley de concesiones que está por encima, no sé si es cierto, no soy abogado, pero me decía está por encima de la ley de municipalidad, cuando pasa, hacen lo que quieren.

Porque en principio, por ejemplo, todas las obras que hacen los operadores, los concesionarios, me dicen no pagan derechos, no pagan nada, ¿por qué? Porque la ley está así, y el otro sólo dan para conocimiento te comunico que hoy día voy a poner el poste, te comunico que hoy día voy a hacer esto. Hay un problema de conflicto de normatividad que también vamos a tener que ir revisando, pero la idea es que no seamos solo nosotros, la idea es que ustedes también el día a día nos ayuden, este es la traba, este es el conflicto, esto no ha previsto la ley, ¿por qué no lo mejoramos?

Eso es, eso es lo que nosotros buscamos de ustedes, no sólo únicamente centrarse en el retiro de un cable, que realmente es una cosa muy insignificante, que tiene su costo, sí, pero que han cobrado por eso también, entonces esperamos de ustedes mayor aporte, quizás ya lo que siempre nosotros como congresistas, este proyecto ley no es una defensa como autor sino es una defensa de los usuarios, es una defensa de la población que también nos ponemos, porque lo vivimos a la fecha, en Trujillo, es increíble, las azoteas ya, como le dije, las fachadas, francamente, yo creo que va a ser una buena contribución de todos los que estamos acá y seguro de otro lado, ver ciudades limpias y sin costo.

Y los beneficios, es difícil de cuantificarlo, pero son muchos, son altos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Para los señores, para la señora Lavado, la doctora, cuando una empresa pone un poste se supone que tiene un registro, ¿O no es así, doctora? Eso, y lo otro es, porque si todos refieren que tienen esa dificultad, que no tienen un registro de quién es su cableado y todo, o sea, nunca vamos a descontaminar el... y retirar los cables, porque nadie sabe de quiénes son o cómo es.

Yo se lo digo, lo que dice el congresista Héctor, yo creo que usted también y todos, cuando caminamos y vemos todita, yo en mi casa, por mi casa *todititito*, hay... me he puesto a contar y hay como 30 cables y no se sabe de quiénes son, eso es verdad, pero yo digo las empresas que van Claro, Bitel, y no sé cuánto y sobre todo y ponen y ponen.

Entonces, yo creo que ahí hay un vacío y tenemos que ver cómo vamos a ayudar ahí.

Yo creo que, en eso, le tomo la palabra y desde la comisión doctora Lavado, estamos para articular como siempre en bien de mejorar la calidez de esta Ley 31595 y en aras de hacer una descontaminación total a nivel de retiro de cableados.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES, señora GIOVANA EPIFANIA LAVADO CHÁVEZ.- Muchas gracias, señora congresista.

Nosotros también por nuestra parte, justo esta situación nos ha servido a nosotros para ver la problemática que podemos, estamos orientando y los vacíos que se pudieran presentar o que se vienen presentando.

Entonces, en función a eso, pues, haremos las propuestas también. Y nosotros vamos a colaborar a brindar la información que requieran y si nos convocan con el mayor gusto.

Muchas gracias.

El señor ACUÑA PERALTA ((HYD)).- Me gustaría que el señor Luis Castillo, también nos haga algún comentario porque, gerente de control, servicios públicos básicos. Entonces, seguro que nos tiene algunas novedades.

La señora PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra Luis Castillo Torres Alva, como dice, vamos a ver qué controla. Ya la doctora Lavado ha dicho su tesis, ahora qué cosa es lo que va a controlar usted.

EL SUPERVISOR DE SERVICIOS DE CONTROL EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Castillo Torrealva.- Bueno, por su intermedio señora presidenta, señor congresista.

Me gustaría decirles que la anterior gestión esto lo tenía mapeado y que estaba planificado, pero por encargo del señor contralor debo decirles que esto no estaba mapeado, no estaba dentro de nuestro plan nacional de control.

Sin embargo, el señor contralor ya ha dispuesto para el 2025 se incluye dentro nuestro servidor de control, ya se ha reunido con el equipo del MTC, ya se reunió con el equipo de [...] y hoy estamos incluyendo dentro del plan nacional 2025, establecer en el marco del enfoque de control preventivo, las acciones necesarias para acompañar el proceso que ya mencionó tanto MTC como Oefa que van a seguir.

¿Qué es el control preventivo? En realidad el control preventivo es poder acompañarlos en este año 2025, no estamos buscando responsables por si acaso, el control preventivo no busca responsables, más bien lo que busca es como bien decía la señora presidenta, es lograr que los esfuerzos sean más eficaces y más eficientes y para eso, la idea es esto verlo como un operativo de control, que va a permitirnos tanto articular con los gobiernos locales, con Oefa, de tal manera que podamos cerrar el circuito y podamos modificar [...] tanto con los gobiernos locales, como MTC y Oefa.

Para eso ya el área de [...] y ambiente, como el área del Ministerio de Transportes, están ya trabajando [...?].

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, Luis Castillo, ya haremos llegar el documento y también esperar el cronograma que se va trabajar, en un trabajo articulado con ése problema tan álgido.

Seguimos con nuestro cuarto punto del orden del día.

Tenemos el informe de la señora Rita Aguilar Rendón, Subdirectora de Fiscalización de Osiptel, sobre los resultados y avances de la implementación de la Ley 31595, ley que promueve la descontaminación ambiental y establece

retiro del cableado aéreo en desuso o mal estado en las zonas urbanas del país y el Decreto Supremo 07-2024-MTC, que apruebe el reglamento de la Ley 31595, específicamente sobre las coordinaciones realizadas con la municipalidad, la Oefa, el Ministro de Transporte y Comunicación relacionados a la prestación del servicio de telecomunicaciones y en proceso de retiro de cableado en desuso o mal uso, a fin de asegurar la continuidad y permanencia del servicio.

Le damos la bienvenida a la señora Rita Aguilar, quien está acompañada de la abogada Rocío Obregón Ángeles, coordinadora de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Tienen el uso de la palabra por diez minutos.

LA SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE OSIPTEL, señora Rita Aguilar Rendón.— Buenas tardes, señora presidenta. Muchísimas gracias. Señores congresistas, buenas tardes.

A todos los presentes, buenas tardes, a todos los señores congresistas que están conectados a la sesión.

Bueno, en representación de Osiptel, las excusas también del presidente, el del director de Fiscalización que están atendiendo otros asuntos, pero venimos a presentarles las coordinaciones que ha venido haciendo Osiptel y que hemos venido trabajando, impulsando para tratar de colaborar en esta problemática asociada al cableado, la infraestructura en desuso.

Y si me permite, señora presidenta, voy a dar la palabra a la doctora Obregón para que pueda hacer la exposición.

La señora PRESIDENTA.— Palabra permitida, doctora.

La COORDINADORA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE OSIPTEL, señora Rocío Obregón Ángeles.— Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, señores congresistas, buenas tardes a las

entidades que nos acompañan, como bien lo señaló la doctora Aguilar, es también preocupación por parte del Osiptel, la problemática que se viene presentando por el tema del cableado aéreo.

Y, como bien ustedes lo han señalado, esta no es un problema que viene de ahora, es un problema que data de hace años. Precisamente, para hacer un recuento, antes de que nos ponga la presentación, disculpe, justo señalar que, en el año 2016, se aprobó la Ley 30477, en la cual se establecía el marco general para la instalación y el retiro del cableado aéreo. Lastimosamente esta ley no ha sido reglamentada hasta la fecha y justamente en el año 2022, es donde se emite la Ley 31595, en la cual se establece el plazo de dos años justamente para hacer el retiro a partir de la entrada en vigencia del reglamento, que es la norma en la que actualmente venimos trabajando. Pero no dejar de lado que no solamente es trabajar aquella instalación que ya está instalada, sino también ver hacia **(9)** adelante que las nuevas instalaciones que se hagan se hagan de una manera ordenada. Y justamente eso es lo que está establecido en la Ley 30477 que, como le señalaba, está pendiente de reglamentar.

Existe una mesa de trabajo conformada por parte de miembros de las entidades en cual hemos venido revisando la norma, pero todavía no ha podido ser aprobada. Como bien señalábamos, el problema está referido a la instalación desordenada que vienen haciendo las empresas y al cableado en desuso y en mal estado que viene.

También señalar que, en el año 2020, justamente teniendo en cuenta esta problemática, lo que sale el Decreto Legislativo 1477, en el cual se establece una obligación a las empresas, cada vez que las empresas van a instalar una nueva infraestructura, deben revisar y retirar aquella infraestructura que están dejando obsoleta, porque no solamente es instalar nueva, sino también retirar aquello que ya no sirve, como bien lo señalaba el congresista.

Teniendo en cuenta eso, es el marco general que es necesario revisar.

Ahora, en efecto, como bien lo ha señalado, presidenta, las normas establecen distintas competencias a las entidades y es responsabilidad de cada una de nuestras entidades hacer acciones en atención a nuestras propias competencias. Ya mis compañeros de las otras entidades han manifestado cuáles son las competencias del Ministerio de Transporte, las competencias de la OEFA, la competencia propia de las municipalidades, en estos casos, que son quienes dan las autorizaciones para la instalación de la infraestructura y las tienen que velar por el ornato.

También en la mesa de trabajo de la reglamentación de la Ley 30477, se vio la necesidad de contar con un catastro de las instalaciones que vienen siendo instaladas por parte de las empresas, tanto eléctricas como de telecomunicaciones, dado de que, si bien es cierto, las municipalidades no cuentan a la fecha con esta información, es necesario contar con esto. Sin embargo, como le digo, es necesario impulsar ese proyecto de reglamento para poder contar con esta información precisa.

El Osiptel desde su competencia, porque el Osiptel es el Organismo Regulador de Servicios Públicos en Telecomunicaciones, y vela justamente porque se garantice la prestación de los servicios, como bien lo han señalado nuestros compañeros, está en nosotros, de acuerdo a la Ley 31595, velar para que esta desinstalación que realizan las empresas no genere un costo hacia los usuarios en las tarifas; pero también está en nosotros velar para que esa desinstalación que hagan las empresas no afecte la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones.

En el caso Osiptel, si usted tiene regulado una ventana, que es la ventana de mantenimiento, en el cual las empresas pueden hacer los trabajos de mantenimiento, podrían hacer las desinstalaciones que correspondan para no afectar a los usuarios. Y en todo caso, si los usuarios se vieran afectados por la falta del servicio, las empresas tienen que hacer una devolución por el tiempo en el que los usuarios no contaron con la prestación del servicio. Y en todo caso, si es que la reactivación del servicio demorara más tiempo, tienen que presentarnos un cronograma para justamente el usuario sepa cuál es el tiempo que se va a demorar para que puedan restablecer su servicio.

Y como bien le señalábamos, no hemos sido ajenos a esa problemática. Nosotros hemos venido coordinando con las municipalidades desde el año 2016, justamente en un primer momento para la desinstalación de cableado en los centros históricos; nosotros sacamos una resolución en el 2016, donde justo le establecimos un plazo promedio que era de dos años, desde que la municipalidad le ordene a las empresas el retiro, hemos venido haciéndole seguimiento, les hemos trasladado las cartas a las municipalidades para que lo realicen.

También consideramos hacer un *benchmark* respecto a otros países de cómo vienen tratando este tema de la instalación y el retiro del cableado; sacamos un informe en el año 2020 donde justamente se estableció la necesidad de que las empresas tengan que codificar cada subcableado para que puedan reconocer cuáles son sus cableados.

A la fecha, las empresas en las instalaciones que vienen haciendo, vienen ya poniendo un código para reconocer cuáles son sus cableados. Y también lo que hemos trabajado es una ordenanza

tipo ¿no?, que se trasladó a todas las municipalidades porque las municipalidades con el afán de poder cumplir con la ley lo que hacían es impedir la instalación y estas acciones fueron llevadas a barreras burocráticas ante el Indecopi, el Indecopi declaró barreras burocráticas, entonces lo que queríamos era no que se genere una traba, sino que se genere una norma que permita armoniosamente a las empresas instalar la infraestructura, pero de manera ordenada.

Entonces, esas coordinaciones son las que nosotros hemos venido realizando con las municipalidades.

Hemos venido realizando coordinaciones también con las municipalidades respecto a problemas detectados para el retiro del cableado; en algunos casos las municipalidades les han requerido a las empresas un plan de trabajo y nos los han trasladado para que nosotros velemos por la continuidad de la prestación del servicio.

Actualmente, la Ley 31595, como han señalado nuestros compañeros de la OEFA y del MTC, las empresas les han presentado un cronograma para la desinstalación, y nosotros venimos también coordinando para que se nos trasladen estos planes para nosotros estar atentos a garantizar la continuidad del servicio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora Rita Aguilar, y a la abogada asesora jurídica Rocío Obregón Ángeles.

¿Tendría alguna pregunta, congresista?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Creo que más que pregunta, creo que es el compromiso, el compromiso de velar por lo que estamos ahora en esta mesa, ¿no? Y no es una sesión puntual, sino es una sesión que se viene repitiendo y que realmente esperemos ver los frutos; porque lo peor que nos puede o por lo menos pasar o escuchar es que alguien diga, bueno, es problema de transportes, es problema de la OEFA, es problema de Vivienda y no dar los aportes que requerimos, ¿no? Decir dentro de la experiencia, dentro de los conocimientos que tengo, creo que está faltando esto, para nosotros poder destrabar y de alguna forma ver cristalizado este problema, nada más.

Nosotros, ¿qué estamos buscando? Un bien común. ¿Qué estamos buscando? Mejorar hasta la salud de la población. Cuando tuvimos que hacer la exposición en el Congreso, porque realmente sabíamos que teníamos votos divididos porque muchos caminan por los pasillos, muchos, y realmente el tema fue enfocarlo hasta el tema de salud, porque nos pasa, nos molesta cuando uno sale a su ventana a ver y peor cuando ha sido invadida la propiedad privada.

Yo hoy día conversaba con un funcionario, me dice eso ha pasado porque estas empresas han sido muy abusivas, ni siquiera pedían permiso porque es una propiedad privada y lo colocaban, lo almacenaban porque realmente había una ignorancia o de alguna forma, quizás, con el ánimo, con el entusiasmo de tener un servicio hemos permitido tantas cosas, pero no estamos pidiendo más cosas. Si estuviéramos ahora a un nivel subterráneo, imagínese, ya estuviéramos pidiendo quizás algo irrealizable.

Entonces, creo que todas las entidades del Estado, todos los que trabajan en el Estado, debemos unir esfuerzos, debemos unir esfuerzos para conseguir que estas empresas por lo menos gasten lo mínimo en bienestar de la población.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias a Osinergmin, y de verdad que... ¡Ah! Osiptel, (risas) porque, bueno, desde sus competencias han venido haciendo acciones que lamentablemente a veces no han funcionado porque la articulación que ha habido con las municipalidades, si verdaderamente hubiera habido sensatez y voluntad, yo creo que no se habría llegado a tantos cableados que hacen tanto daño al pueblo. Pero, bueno, a seguir adelante como dice nuestro colega, yo creo que la voluntad existe y creo que para eso son estos espacios en donde el pueblo está viendo que todos nos vamos a unir para hacer grande esta Ley 31595. Y no solamente la ley, sino articular en un trabajo que todos seamos una sola familia y vamos para poner el punche para que estos cableados muy pronto desaparezcan según las normas y criterios y reglamentos que hay.

Muchísimas gracias.

Seguimos.

Como quinto punto y el último tenemos el informe del funcionario el señor Juan De Tomás Sánchez, gerente de la División Supervisión Regional de Osinergmin. Otro problema, quién expondrá sobre los resultados y avances de la implementación de la Ley 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece retiro de cableado aéreo, desuso o mal estado en las zonas urbanas del país, y el Decreto Supremo 007-2024-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley 31595, especialmente a las coordinaciones realizadas con la municipalidad, OEFA, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones relacionadas a la prestación del servicio de electricidad en el proceso de retiro de cableado en desuso o mal estado, a fin de asegurar la continuidad y permanencia del servicio.

Le damos la bienvenida al señor Juan De Tomás, quien está acompañado del señor Juan Quispe Cuadro, jefe de Supervisión de Distribución Eléctrica.

Tiene el uso de la palabra el señor Tomás por 10 minutos.

Bienvenido, y se le ofrece el uso de la palabra.

EL GERENTE DE SUPERVISIÓN REGIONAL DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Juan De Tomás Sánchez.— Muchas gracias, congresista Marleny Portero, congresista Héctor Acuña, y demás congresistas que nos acompañan virtualmente; funcionarios de las distintas entidades, muy buenas tardes con todos ustedes. Congresista Marleny Portero, igualmente los saludos de nuestro presidente de Osinergmín, el ingeniero Omar Chambergo, que no ha podido venir a esta convocatoria por tener una agenda ya programada. Nos ha encargado nosotros hacer la exposición sobre este tema.

Bien, tengo una pequeña presentación que lo voy a pasar muy rápido porque la mayoría de las entidades ya lo han explicado muy bien, tanto en la parte de la normativa, la línea de tiempo, pero hay algunas láminas nomás que no sé si alguien me ayuda, por favor.

Adelante, por favor. Adelante nomás, vamos ahí.

Bueno, vemos la fotografía que ven ustedes que hay pues un enmarañado de cables por todos lados. De la foto de la derecha, superior, es lo que comentaba el congresista Acuña, que ya hay algunos postes que se están ya inclinando, digamos, por digamos por el número de cables que están soportando ahí.

La foto de la izquierda, inferior, es netamente, digamos, de telecomunicaciones, incluyendo el poste.

Adelante, por favor.

Bueno, es la misma foto ya más ampliada, pero aquí lo más importante que tenemos que ver, por ejemplo, la foto, la primera, es una foto netamente de telecomunicaciones. Aquí no hay ningún poste, ningún poste de electricidad ¿ya? Precisar, y como ustedes conocen, bueno, a nivel nacional nosotros tenemos ahí 23 empresas distribuidoras de electricidad y cada una tiene su concesión. En cada concesión hay una empresa distribuidora, nada más.

En ese sentido, lo que puede haber es un cable que estaría instalado por las calles de la empresa eléctrica; a diferencia de las empresas de telecomunicaciones que, como hemos visto, hay en algunos distritos 12 hasta 15 operadores, digamos, ¿no? Y como bien ya lo ha mencionado el congresista Acuña, inclusive cuando nos prestan un nuevo servicio no retiran el anterior, ¿no? Y eso es lo que está ocasionando, cada vez se viene más, digamos, hay más cantidad de calles con estos cables enmarañados. Adelante, por favor.

Adelante, esto ya lo hemos visto. Esto también, la línea de tiempo también. También lo que es la...

Aquí quiero detenerme un poquito. En la Ley de Concesiones Eléctricas que se publicó en el año 92, hay una disposición que se debe fiscalizar el retiro de las instalaciones eléctricas obsoletas desde el año 1992. Osinergmin entró en operaciones en el año 1997, y desde esa fecha nosotros venimos fiscalizando que las distribuidoras retiren sus instalaciones obsoletas, entonces ellos los vienen haciendo.

Por eso es que, como lo mencionó el funcionario de OEFA, digamos, en las empresas eléctricas no se tiene cables en desuso, no hay cables en desuso.

Adicionalmente, tenemos el encargo de fiscalizar los temas de seguridad pública también, que tiene alguna relación también con este enmarañado de cables y que nos preocupa a nosotros. ¿Por qué nos preocupa? **(10)** Porque, digamos, muchos operadores instalan sus cables, operadores de telecomunicaciones los instalan sin tener autorización en los postes eléctricos.

De acuerdo a normativa, ellos deberían de solicitar la autorización a la concesionaria de electricidad para que hagan las coordinaciones y se instalen los cables a las distancias reglamentarias inclusivas.

Lamentablemente, eso no viene a ocurriendo. Pero cuando nosotros detectamos casos donde hay situaciones, para nosotros es una situación de riesgo, cuando no se cumplen esas distancias, no obstante que la empresa eléctrica no es la causante, nosotros exigimos a la empresa eléctrica que tome las medidas correctivas cuando detectamos esas situaciones.

Vamos a continuar, por favor, ya eso ya lo mencioné adelante. Aquí algunos registros fotográficos que venimos nosotros haciendo un seguimiento a este tema porque como le mencioné para nosotros constituyen no solamente un problema ambiental, sino también de seguridad pública. Por ejemplo, aquí en San Bartolo vemos en el lado izquierdo las líneas eléctricas están bueno, aéreas, en un lado del lado izquierdo y las líneas de telecomunicaciones por otro lado.

En la otra foto tenemos puros cables eléctricas, perdón, cables de telecomunicaciones.

Adelante, por favor.

Esta es la zona de Surco y La Molina. En estos dos distritos las instalaciones eléctricas son enterradas. Y los que tenemos en todo caso, y es obvio, son cables de telecomunicaciones.

Aquí como un dato adicional a nivel nacional, los cables enterrados eléctricos más o menos están en un porcentaje de un 60% los cables enterrados en Lima, perdón, para precisar que es en Lima.

En el planito, por ejemplo, hemos demarcado la zona de seguimiento que estamos haciendo, nosotros permanentemente hacemos esta verificación y presentamos los informes correspondientes, señalando, ahí demarcando, por ejemplo, en color rojo cuál es la zona que hemos recorrido para hacer estas verificaciones.

Adelante, por favor.

Bueno, es más de lo mismo, lamentablemente, bueno, como bien lo han dicho, es un gran problema. Ahora lo que yo estoy viendo es que, si bien todos estamos poniendo el pecho para solucionar este problema, pero van a quedar cables operativos no de telecomunicaciones, o sea, aquí la obligación es que retiren los que están en mal estado o en desuso, y los que están operativos van a continuar en la misma situación, o sea, igual vamos a tener cables enmarañados. De repente aquí resulta complementar la norma, o sea, que se ordene este tipo de instalación. Yo hace unos meses atrás visité, por ejemplo, Chile por unos temas familiares, pero como el trabajo a veces llama la vista, oye cómo tienen instalado acá y, por ejemplo, ya sí veo que hay cierto orden, o sea, en cada cuatro líneas de telecomunicación ellos los tienen con unas grampas, unas grampas que no te permiten que haya un enmarañado y se ve un orden en las calles. A diferencia de lamentablemente aquí en Perú, que no ha habido digamos quizás esa legislación oportuna y yo la verdad que yo les felicito a ustedes congresista Héctor Acuña por esa iniciativa que tiene, ¿no? Y nuevamente, el compromiso de Osinergmin para sacar adelante este gran proyecto que tiene usted, ¿no?

Es la presentación.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Señor Juan De Tomás, Tomás, Tomás.

EL GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS (OSINERGMIN), señor Juan Alberto De Tomas Sánchez.— De Tomas Sánchez.

La señora PRESIDENTA.— De Tomas Sánchez. ¿Para cuándo usted considera que en efecto se tendría el 90% de cableado subterráneo?

En el caso de los cables eléctricos en todo el país, ¿para cuándo? Porque ya, usted mismo ha visto, en otros países no se

ve eso, solamente en el Perú, pero es porque ahí están todas las entidades. Hay un control, hay un seguimiento, hay una fiscalización, hay una entrega, hay ese enamoramiento y apasionamiento de las funciones que cada entidad lo hace. No lo deja al libre albedrío. O sea, estamos ahí prestos, no solamente cuando nos llama la atención o nos hace un jalón de orejas, en este caso, esta Ley 31595.

Había una ley antes que aquí, es este problema álgido que hay también. Hay un montón de leyes que siendo buenas leyes hasta ahora los ministerios se ríen y nunca la reglamentaron.

Entonces, ¿cuáles son las consecuencias de todo eso? Pues es esto, miren lo que ha visto. A mí me ha encantado, porque esa es la realidad. Y el que no lo conoce, pues se hace loco. Pero esa es la realidad de todo el Perú. El cableado que parecen telas de araña. O sea, ese es el peligro latente.

En ese aspecto, sí, muchísimas gracias. No sé si el ingeniero.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Le comentaba a la señora presidenta, que uno de los logros de esta sesión es las fotos presentadas por los Osinergmin, fotos que no teníamos tan bonitas y que reflejan la realidad.

Y, yendo al tema de la solución a estos problemas, la pregunta sería, ¿tan beneficioso, tan rentable es a las concesionarias eléctricas alquilar sus postes, su infraestructura para que las empresas de telecomunicaciones les generen el problema?, porque uno de los problemas que a lo largo, a través del tiempo o al presente ya la cantidad de cables están originando problemas fuertes a las instalaciones de las empresas eléctricas, salvo que sea tan rentable tener este convenio de utilizar las instalaciones compartidas, porque de lo contrario, como usted mismo ha presentado ahí en la fotografía, por ejemplo, cómo están los postes.

Y entonces, qué podemos hacer para que este convenio, este acuerdo realmente no nos esté creando problemas, porque ahorita nos está creando problemas y no estamos viendo que como siempre hay una responsabilidad compartida, así como yo te alquilo también mi responsabilidad sería también ayuda a retirarlo también, porque estoy usufructuando un beneficio, un alquiler, un recurso, pero entonces ¿qué podemos hacer?, ¿qué debemos hacer? Un poco le entendí el tema de cómo agrupar los cables. Que es interesante, pero claro que eso me parece que lo podría hacer cada empresa, si la empresa de Movistar tiene tres, cuatro cables en el mismo circuito deberían agruparlo, no tenerlo en forma suelta, porque siempre independizando cada empresa. Creo que por ahí hay un aporte importante para nosotros, ver de qué forma. Creo que acá todos estamos atentos a los aportes.

Muchas gracias, señora presidenta.

El GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS (OSINERGMIN), señor Juan Alberto De Tomas Sánchez.— Presidenta, si me permite...

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra para responder, doctor Tomas o su asesor.

El GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS (OSINERGMIN), señor Juan Alberto De Tomas Sánchez.— Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, señor.

El ASESOR DE OSINERGMIN.— Buenas tardes, señora presidenta.

Por su intermedio, voy a permitirme responder a la pregunta del señor congresista Héctor Acuña.

El tema, creo que podemos ir un poquito más atrás, ¿no? Se generó una Ley de Infraestructura Compartida. Y el espíritu de esta ley, cuando nace, es porque en una misma calle ya teníamos un bosque de postes. Teníamos el poste de las instalaciones eléctricas y a mitad teníamos postes de telecomunicaciones.

Entonces, lo que se estaba creando en ese momento era el bosque de postes de concreto. Por esa razón es que se genera o se emite esta Ley de Infraestructura Compartida.

Que más allá de beneficiar a las empresas concesionarias, termina a veces complicando en algunos casos ¿no?, ¿por qué?, porque uno de los problemas de este enmarañado es el tema de la utilización sin autorización, sobre todo en las regiones del país donde tenemos algunos operadores no tan grandes de los que ha mostrado el MTC, sino son operadores locales, incluso algunos de ellos informales que ni siquiera tienen autorización de la Dirección Regional de Comunicaciones de los gobiernos regionales correspondientes.

Entonces, en ese marco, lo que tenemos que buscar es que se cumpla la normativa, y eso es lo que buscamos nosotros con las fiscalizaciones constantes, del cumplimiento. Primero, de la distancia mínima de seguridad para garantizar cualquier tema de riesgo eléctrico.

El segundo tema, es que la empresa eléctrica es la responsable de tener que informar la cantidad, es decir, si su poste tiene la suficiente fortaleza para soportar la cantidad de cables existentes, y en algunos casos niega esa utilización de infraestructura compartida y las empresas de telecomunicaciones

tienen la posibilidad, incluso de ir a OSIPTEL, para que se genere el mandato correspondiente.

Entonces, hay un tema que se origina por el tema de exceso de postes en la vía pública.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Tiene el uso de la palabra?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Para los señores de Osinergmin.

Tenemos una Resolución 003-2024 del 20 de enero del 2024. ¿Qué es lo que nos ofrece? ¿Qué es lo que nos dice? ¿Qué ayuda nos está dando para conseguir las ciudades más limpias?

El Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería aprobó ampliar el plazo para que las empresas concesionarias del servicio de electricidad pública retiren el cableado eléctrico aéreo en centros históricos por dos años más. La medida fue oficializada en vidente de Resolución del Consejo Directivo 03, publicada el sábado, Normas Legales del diario *El Peruano* y según esta norma el nuevo plazo será contado a partir del 1 de enero, a fin de que las empresas de distribución eléctrica implementen los proyectos de inversión y culminen con las obras de soterrado de cable aéreo.

Es la cortesía, la bondad de Osinergmin. Y voy a hacer la consulta a los abogados si realmente esta norma está por encima de la ley que estamos conversando.

Señora presidente, es importante eso.

La señora PRESIDENTA.— Para que para que respondan al congresista.

¿Por qué Osinergmin ha dado dos años más? Si usted ha estado como responsable, se ha ido a otro país, se ha visto la gran calidad en otros países y de repente Osinergmin va a encontrar, porque lo veo así, que, discúlpeme que lo diga, que den más tregua a que estas empresas hagan lo que se les haga y sigan instalando más lo que ustedes mismos han puesto ahí y les dé más tiempo.

Eso quiere saber el señor congresista Héctor Acuña.

EL GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS (OSINERGMIN), señor Juan Alberto De Tomas Sánchez.— Claro que sí. Efectivamente, hay una norma que exige que en los centros históricos o monumentales se

reemplace el cableado eléctrico por soterrado, solamente en los centros históricos a nivel nacional.

El avance que han tenido las empresas se ha visto dificultado por el tema del COVID, lo han sustentado todas las empresas, el avance que han tenido es muy muy poco, ¿por qué?, porque han tenido que hacer trabajo no solamente en Lima, sino también en provincias y recuerden pues que en provincia muchos hoteles no atendían o no había alimentación para su personal, inclusive nosotros como empresa supervisora teníamos esa dificultad, hasta para el traslado inclusive. Lo han sustentado, por ello es que Osinergmin amplió el plazo que tenían hasta por el tiempo que duró la pandemia, el COVID, de dos años. O sea, porque lo sustentaron. Hay una justificación para ellos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta...

El GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS (OSINERGMIN), señor Juan Alberto De Tomas Sánchez.— Me permite para que pueda complementar aquí nuestro jefe, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el permiso. La respuesta y los argumentos como siempre.

El ASESOR DE OSINERGMIN.— Gracias, señora presidenta, por su intermedio.

Cuando hablamos de la ley de soterramiento en zonas monumentales del cableado aéreo, hay varios elementos que definir. El primer tema, es las zonas monumentales y tenemos planos de zonas monumentales. Nosotros hemos requerido también al Ministerio de Cultura y hasta el momento hay 30 zonas monumentales que no tienen definida el ámbito de lo que es la zona monumental. ¿No es cierto? Hay temas municipales... **(11)**

Entonces, nosotros no estamos permitiendo el hecho de que se sigan generando estos elementos de enmarañado, porque lo que estamos diciendo es, la norma dijo hasta tal fecha se han presentado los informes correspondientes, hemos evaluado en su conjunto, por eso no solamente lo que ha comentado mi gerente, sino también los elementos como planos que todavía no han sido emitidos por el Ministerio de Cultura, la Dirección de Cultura correspondiente, y estamos detrás de eso, y estamos haciendo el seguimiento a los planes, a los proyectos de inversión que tengan que presentar cada una de las concesionarias.

Recordemos que la mayoría de estas empresas concesionarias son del ámbito del Fonafe, una empresa del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado. La mayoría de empresas son del ámbito del Fonafe. Entonces, han

elaborado el informe correspondiente y se está entregando, se ha emitido esta resolución con la ampliación del plazo correspondiente por dos años.

Obviamente que se les ha indicado y se les ha hecho saber que es un plazo extraordinario por todo lo que se ha comentado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias y sí les pediría, por favor, el informe de lo que ustedes han pedido al Ministerio de Cultura para poder también incidir y ayudar ahí, por qué tanta demora, tanta burocracia para poder acercar y hacer un buen trabajo.

¿Alguna pregunta más?

Tiene el uso de la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A ver, ¿cómo podría motivar a los señores Osinergmin o, de alguna forma, francamente el Covid al igual que en el Congreso qué nos ha originado, el pretexto perfecto.

Todo es Covid, todo en el Congreso y ustedes también lo han aprendido o nosotros hemos aprendido de ustedes, no sé, habría que ver los espacios o los tiempos. En verdad no sé, eso parece curioso, quién aprendió de quién. Pero sí creo que podemos estar de acuerdo en que siempre se aprende lo malo, más fácil, lo bueno nos cuesta, porque esta resolución no nos ayuda, esta resolución está en contra de lo que todos queremos realmente.

Y si nosotros vemos tiempos, en qué tiempo no había hoteles, no había comida, ¿cuándo fue decretado el Covid, el 2021? Por eso, ¿2021? Ahora estamos 2024, significa que parar dos años, ellos estuvieron cruzados de brazos y hasta enero del 2024 los hoteles cerrados, los restaurantes cerrados, todo cerrado; porque lo amplían desde enero del 2024 2025, ¿el 2023, que paso?, ¿el 2022 que paso? Tenemos que ser coherentes, acá hay manos oscuras.

Discúlpenme, señores, quizás ustedes no han formado parte de esta desastrosa decisión, pero tenemos que ver esto. Pero, no se imaginan el daño.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, amigos de la OEFA, MTC, Osiptel y Osinergmin, creo que hoy día Dios nos ha convocado, estamos en el tiempo de Adviento, tiempo de preparación, ya de recibir esta Navidad. Yo creo que es un llamado de reflexión para hacer un trabajo mucho más articulado, un trabajo mucho más responsable desde los espacios que Dios nos ha dado.

Recordemos que siempre hay un empezar, hay un amanecer y hay un anochecer, y hay un abrir los ojos para darnos cuenta de que Dios nos da una nueva oportunidad de vivir un día más para poder hacer las cosas mejores.

Yo sin antes agradecerles a cada uno de ustedes, esperando que los informes que os hemos pedido pues nos lo envíen a nuestra comisión y estamos aquí para escuchar también sus aportes y poder también, entre todos nosotros, articular.

Y errores todos tenemos, que tiene la primera piedra el que no tiene pecado, todos tenemos pecado, pero hay un empezar. Yo creo que el Perú es mucho más grande que sus problemas, y si el Perú se sostiene es porque es un país muy amado por nuestro Dios, y que todavía hay gente que quiere aportar desde nuestro espacio. Y todos somos agentes de cambio cuando lo hagamos con ese corazón y con esa voluntad.

Agradecerles mucho a todos, y pido la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Si no hay oposiciones se dará por aprobado, no sin antes agradecer a nuestro colega, autor de esta famosa e importante Ley 31595, Héctor Acuña.

No habiendo oposición, se da por aprobada la dispensa.

Siendo las 17:08 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 17:08 h, se levanta la sesión.